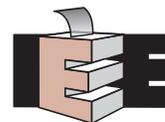


# Programa de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación **2025**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA



DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# DIRECTORIO

## Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

### Consejo Estatal

Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta.  
Georgina Ávila Silva, Consejera Electoral.  
Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, Consejero Electoral.  
Fryda Libertad Licano Ramírez, Consejera Electoral.  
Gerardo Macías Rodríguez, Consejero Electoral.  
Víctor Yuri Zapata Leos, Consejero Electoral.  
Ricardo Zenteno Fernández, Consejero Electoral.

### Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, Presidencia.  
Fryda Libertad Licano Ramírez, Vocalía.  
Gerardo Macías Rodríguez, Vocalía.  
Ricardo Zenteno Fernández, Vocalía.  
Jesús Ortega Pineda, Secretaría Técnica.

### Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Jesús Ortega Pineda.

### Coordinación de Educación Cívica

Priscila Torresdey Arzola.

### Coordinación de Democracia Incluyente y Participativa

Jessica Wendy Martínez Gallo.

### Coordinación de Participación Ciudadana

José Mateo Salazar Barrera.



# ÍNDICE

<b>1. Presentación</b>	<b>1</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>3. Marco conceptual</b>	<b>4</b>
3.1. Educación cívica	4
3.2. Participación ciudadana	5
3.3. Democracia incluyente	6
<b>4. Marco Jurídico</b>	<b>7</b>
4.1. Internacional	7
4.2. Nacional	9
4.3. Local	9
4.4. Normativa interna	10
<b>5. Situación contextual</b>	<b>12</b>
5.1. Características sociodemográficas	13
5.2. Desarrollo democrático en Chihuahua	21
<b>6. Diagnóstico e identificación del problema</b>	<b>26</b>
6.1. Identificación del problema público	26
6.2. Metodología: Teoría del Cambio	28
6.3. Análisis de involucrados	29
6.4. Población potencial beneficiada	30
<b>7. Objetivos</b>	<b>31</b>
<b>8. Modelo de Intervención y Estrategia</b>	
<b>“Por una Nueva Generación de Demócratas Incluyentes”</b>	<b>32</b>
8.1. Sembrando civismo	33
8.2. Cultivando participación	34
8.3. Cosechando democracia	36
<b>9. Implementación</b>	<b>37</b>

<b>Anexo 1. Árbol de problemas</b>	<b>53</b>
<b>Anexo 2. Análisis de involucrados</b>	<b>54</b>
<b>Anexo 3. Personas beneficiadas</b>	<b>55</b>
<b>Fuentes de información</b>	<b>56</b>

# 1. PRESENTACIÓN

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE), en su compromiso con la construcción de una democracia sólida y participativa, presenta el **Programa de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Educación 2025**. Este tiene como objetivo proporcionar a las personas habitantes chihuahuenses las herramientas necesarias para comprender plenamente sus derechos y responsabilidades, promoviendo un ejercicio del voto libre, informado y responsable.

A través de actividades educativas como talleres, pláticas y foros, se busca sensibilizar a la población sobre la importancia de involucrarse activamente en los procesos políticos, tanto a nivel local como federal. Con un enfoque inclusivo que toma en cuenta la diversidad geográfica y cultural de Chihuahua, se promueve que todos los grupos sociales tengan acceso a una educación cívica y a la participación.

El compromiso principal del IEE consiste en apoyar la formación de una ciudadanía informada y responsable, capaz de influir activamente en la toma de decisiones públicas. Su objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa, donde cada voz sea escuchada y cada voto cuente.

## 2. INTRODUCCIÓN

El IEE, en su misión de fortalecer la democracia en el estado, centra sus esfuerzos en la creación de un entorno que promueva la participación de sus habitantes en los procesos electorales y en la vida pública en general. La construcción de una democracia sólida no es un objetivo aislado, sino que debe sustentarse en la conciencia cívica y en el compromiso continuo de las personas habitantes. Así, el Programa de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Educación 2025 (Programa) se erige como una herramienta para fomentar un ejercicio informado y responsable del voto, así como para la toma de decisiones políticas que impactan en el futuro de la comunidad y su cultura cívica.

Este Programa tiene como objetivo primordial promover en las personas chihuahuenses una comprensión profunda de sus derechos y responsabilidades cívicas, así como facilitar su involucramiento en los procesos electorales, tanto locales como federales. A través de este enfoque, se busca sensibilizar a la población acerca de la importancia de un voto libre, consciente y reflexivo, asegurando que la ciudadanía sea comprometida y activa dentro del proceso democrático.

Chihuahua es un estado caracterizado por su rica diversidad cultural, su profundo sentido de identidad y su historia de lucha por los derechos civiles, exige una ciudadanía consciente de su rol en la democracia. A lo largo de los años, la entidad ha sido testigo de transformaciones sociales y políticas que requieren de una participación ciudadana bien informada.

A través de una serie de actividades educativas, que incluyen talleres, conferencias, pláticas y foros, entre otras, el IEE busca proporcionar a la ciudadanía los conocimientos, herramientas y mecanismos necesarios para que se involucren en el sistema electoral, así como para participar activamente en la toma de decisiones públicas. Estas actividades, descritas en detalle en las siguientes secciones de este documento, tienen como fin ofrecer una visión clara y accesible sobre la forma en que opera el Programa.

Una parte fundamental del enfoque de este Programa es la integración de todos los sectores sociales en el proceso de educación cívica. Chihuahua es un estado con una notable diversidad geográfica, cultural y económica, lo que implica que los esfuerzos de participación ciudadana deben ser inclusivos y adaptados a las realidades de sus distintas comunidades. Desde las zonas urbanas hasta las rurales, cada grupo social presenta características y necesidades particulares que deben ser consideradas al momento de promover su participación. Por esta razón, el Programa se ha diseñado con una perspectiva de inclusión, asegurando que todas las voces sean escuchadas y que toda la población, independientemente de su origen, nivel socioeconómico o ubicación geográfica, tenga acceso a la educación cívica necesaria para ejercer su derecho al voto y a la participación de manera informada y efectiva.

En este sentido, se contempla la utilización de estrategias innovadoras, adaptadas a las particularidades de cada comunidad. Se busca, por ejemplo, el uso de tecnologías diseñadas por el IEE para llegar a las juventudes, mientras que se emplearán métodos más tradicionales y presenciales en áreas rurales o con menor acceso a la tecnología. Este enfoque multifacético es esencial para garantizar que el mensaje de participación democrática se transmita.

Además de la educación electoral, el IEE tiene como uno de sus principales objetivos fortalecer la cultura democrática mediante el fomento al diálogo participativo. El Programa de participación ciudadana también se orienta a incentivar la cooperación entre los diferentes sectores sociales, políticos, académicos y económicos, promoviendo la creación de redes de apoyo y espacios de intercambio de ideas y propuestas. Esto contribuirá a la construcción de una sociedad civil más cohesionada, que no solo ejerza su derecho al voto, sino que también sea capaz de influir positivamente en la vida pública y en el diseño de soluciones a los problemas que afectan a la comunidad.

El compromiso del IEE con la formación de una ciudadanía activa y responsable va más allá de la simple promoción del voto. Busca, a través de este Programa, generar un cambio cultural que impulse la participación constante, no solo en los momentos de elecciones, sino también en el día a día. Es fundamental que las personas habitantes de Chihuahua comprendan que la democracia no es un evento aislado, sino un proceso continuo que depende de su involucramiento y su disposición para contribuir a la mejora de su entorno.

Con este enfoque, el IEE genera un modelo replicable de participación ciudadana que sea referente para otras entidades. Al mismo tiempo, se trabaja para garantizar el acceso a los derechos humanos, fomentando la equidad, la transparencia y la justicia social en todos los aspectos de la vida cívica que a su vez son principios institucionales que rigen la totalidad de las actividades esenciales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que todas las voces sean escuchadas y respetadas.

Por último, este Programa reconoce la importancia de los diferentes grupos sociales que coexisten en el territorio chihuahuense, desde las comunidades indígenas hasta los sectores urbanos-fronterizos y rurales, pasando por los distintos estratos socioeconómicos. Cada grupo tiene necesidades, intereses y preocupaciones particulares como los grupos etarios, etc.

Solo a través de un compromiso colectivo y consciente se podrá avanzar hacia una democracia sólida y verdaderamente representativa y participativa.



# 3. MARCO CONCEPTUAL

Es fundamental destacar los conceptos clave que servirán como base para las actividades continuas, orientadas a alcanzar las metas que se definirán mediante acciones concretas. Estas acciones estarán alineadas con los objetivos, garantizando que se logren los resultados esperados. A continuación, se exponen de manera somera los conceptos esenciales que guiarán este proceso.

## 3.1. Educación Cívica

El concepto de educación cívica ha sido ampliamente estudiado, y existen diversas interpretaciones sobre las conductas humanas en sociedad. Sin embargo, para los fines de este documento, se abordarán posturas que permitan entenderla como un fenómeno dinámico, que varía conforme a los cambios en los factores sociales y culturales propios de cada contexto.

José Antonio Jordán, presenta un análisis profundo sobre el origen del concepto de educación cívica, destacando la necesidad de subrayar un terreno hasta entonces desconocido, que sigue siendo relevante en la actualidad. Según Jordán, la educación cívica tiene una dimensión educativa clara, pues el conjunto de contenidos dedicados a esta área debe reflejar la realidad a la que se enfrentan la ciudadanía. Es decir, debe considerar tanto los desafíos como las oportunidades que surgen del contexto político y legislativo vigente, con el fin de fomentar en la comunidad la capacidad de identificar las exigencias sociales (Jordán, 1995).

Por otro lado, dado que el IEE realiza tareas complementarias en relación con la Estrategia Nacional de Educación Cívica del INE, se busca que la ciudadanía no solo participe en las elecciones, sino que se involucre activamente en la vida política desde temprana edad. Este enfoque debe abarcar todos los sectores de la sociedad, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Para ello, es crucial que las actividades y los materiales educativos estén diseñados para promover una comprensión profunda de los derechos y responsabilidades ciudadanas, lo cual contribuirá a la formación de una sociedad democrática.

Según el documento Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, “la educación cívica se enmarca en una perspectiva más amplia y resalta la relación entre ciudadanía activa y sociedad democrática. Conlleva involucrarse en el proceso político en su vida diaria y no solamente durante las elecciones, es decir, en ser ciudadanas y ciudadanos integrales” (INE, 2024, p. 41).

La educación cívica se entendería, de esta forma, como un proceso reflexivo que la persona es capaz de lograr por sí misma, adoptando una postura crítica que comprende su ser, sus derechos y, sobre todo, su carácter de ciudadana o ciudadano. Esto se desarrolla en procesos sociales y políticos dentro de la comunidad.

Para complementar este concepto, no se puede dejar de mencionar al filósofo John Dewey (1916), quien propuso una conceptualización única de la educación cívica. En su visión, este proceso modela el carácter democrático de una nación, en donde la colaboración y la toma de decisiones están basadas en valores compartidos. Dicho concepto sigue siendo relevante para el fortalecimiento de la democracia:

“La educación es un proceso constante y dinámico que fomenta la participación activa y la reflexión dentro de la sociedad”.

Como se observa, la educación cívica es un proceso continuo y cambiante. Por lo tanto, la tarea del IEE deberá adaptarse a las nuevas realidades de la sociedad chihuahuense, tomando en cuenta los cambios sociales, culturales y políticos.

## 3.2. Participación Ciudadana

Existen posturas disruptivas respecto a la forma en la que se participa activamente dentro de la sociedad. Esto ocurre porque, dentro del régimen democrático, la manera en la que la ciudadanía se involucra en la vida política y en el concepto ampliamente conocido como soberanía, está frecuentemente vinculada a la idea de votar, como si fuera el único medio capaz de resolver los conflictos más frecuentes planteados por la sociedad. Este enfoque considera que el acto de votar es el punto culminante de un proceso evolutivo que las personas habitantes de un país deben seguir para poder abordar los riesgos que enfrentan a diario.

El concepto de participación ciudadana es, sin embargo, mucho más amplio y complejo. En este contexto, cabe señalar que la sociedad históricamente no ha formado parte de las decisiones políticas, siendo el gobierno quien tomaba, de manera exclusiva, la decisión final. A medida que la democracia evolucionó, la ciudadanía comenzó a ocupar un lugar más activo en el proceso político.

Mauricio Merino (2019), en su obra *La participación ciudadana en la democracia*, ofrece una perspectiva histórica que ilumina este cambio. En uno de sus capítulos, señala lo siguiente:

“Una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas”.

En el mismo sentido, Robert Dahl (1971) subraya la importancia de la participación, argumentando que:

“Una democracia plena depende de la participación política, que va más allá del voto, e involucra el debate, la discusión y el compromiso constante de los ciudadanos con las instituciones democráticas”.

Este punto de vista resalta la necesidad de una participación continua y profunda de la ciudadanía para mantener la legitimidad del sistema político.

Por su parte, Amartya Sen (1999), en su teoría de las capacidades, menciona que:

“La verdadera participación ciudadana no solo se refiere a la acción política, sino también a la capacidad de los individuos para influir en las decisiones que afectan su vida, lo cual es esencial para una democracia funcional”.

Así, la participación se convierte en un mecanismo fundamental para garantizar que todas las voces sean escuchadas y que el sistema democrático sea inclusivo y justo.

La participación ciudadana es mucho más que un simple acto electoral; es un proceso activo, continuo y fundamental para el buen funcionamiento de una democracia. Autores como Merino (2019), Dahl (1971) y Sen (1999) nos recuerdan que la ciudadanía debe involucrarse en todos los aspectos de la vida política y social, desde la deliberación hasta la toma de decisiones que impactan a toda la sociedad. Solo mediante una participación constante y responsable es posible fortalecer la democracia, construir una sociedad más equitativa y garantizar que los derechos y responsabilidades de cada persona sean respetados y promovidos.

### 3.3. Democracia incluyente

La democracia incluyente es un modelo que busca garantizar la participación equitativa de todos los sectores de la sociedad, especialmente aquellos históricamente marginados, en los procesos de toma de decisiones. Este enfoque implica la eliminación de barreras estructurales que limitan la representación política de grupos como mujeres, juventudes, minorías étnicas, personas con discapacidad y otros grupos en situación vulnerable (Dahl, 1989).

Para lograrlo, se requiere no solo el reconocimiento formal de derechos, sino también la implementación de políticas públicas que fomenten la igualdad de acceso a la esfera política y social (Young, 2000).

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el caso de la Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay, enfatizó que, conforme a los artículos 24 y 1.1 de la Convención Americana, los Estados deben garantizar, en condiciones de igualdad, el pleno ejercicio y goce de los derechos de todas las personas bajo su jurisdicción (Corte IDH, 2005, párr. 51).

Asimismo, la adopción de acciones positivas o medidas afirmativas con un carácter transformador es fundamental, ya que estas estrategias buscan remover las estructuras de opresión, exclusión y discriminación persistentes en la sociedad (Martínez Ramírez, 2022, p. 24).

En este sentido, una democracia verdaderamente incluyente no solo se define por el derecho al voto, sino por la capacidad efectiva de todos los ciudadanos de influir en las decisiones que afectan sus vidas.

# 4. MARCO JURÍDICO

**Esta sección presenta una revisión de la legislación que enmarca a la educación cívica y participación ciudadana en nuestro país, y de manera particular en Chihuahua. A su vez, se realiza una revisión de la norma internacional.**

## 4.1. Marco Jurídico Internacional

**Declaración Universal de los Derechos Humanos.** Sus treinta artículos consideran las bases para una sociedad democrática, concibe la educación como un medio para el desarrollo de la personalidad humana, así como para la comprensión, tolerancia y amistad entre naciones y grupos étnicos o religiosos.

**Convención sobre los Derechos del Niño.** En sus artículos del 12 al 15 reconoce el derecho de las personas menores de 18 años de participar, expresar su opinión y ser escuchados, a la libertad de expresión, pensamiento, conciencia, religión y asociación. A su vez en el artículo 29, numeral 1, establece que la educación infantil debe dirigirse al desarrollo y la preparación para la vida responsable en una sociedad libre, tolerante e igualitaria.

**Convención Americana sobre Derechos Humanos,** o el llamado **Pacto de San José.** Señala en el artículo 23, sobre los derechos políticos, que todos los ciudadanos deben gozar de los mismos derechos y oportunidades, como el participar en la dirección de los asuntos públicos. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Señala en su artículo 15, párrafo 1, que los estados parte reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

**Declaración de Beijing.** En el artículo 34, destaca como obligación, potenciar al máximo la capacidad de las mujeres y las niñas de todas las edades, garantizar su plena participación, en condiciones de igualdad, en la construcción de un mundo mejor para todos y promover su papel en el proceso de desarrollo.

**Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer,** conocida como la **Convención de Belem do Para.** Menciona en su artículo 4 que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

**Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.** En el artículo 3, precisa que la mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole.

**Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.** Señala en su artículo 3, que los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. A su vez, menciona que las disposiciones de dicho Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En su artículo 25 protege el derecho a la participación «Todos los ciudadanos gozarán... de los siguientes derechos y oportunidades a) participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos».

**Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, adoptada en la XIX Cumbre Iberoamericana.** Promueve la formación para el ejercicio pleno del derecho a la participación ciudadana, en especial para los pueblos indígenas. Además, estipula que los Estados iberoamericanos deben garantizar la participación en todos los ámbitos sectoriales y niveles territoriales; y establecer regulaciones y mecanismos de participación ciudadana que garanticen las decisiones sobre políticas públicas.

**Cumbres de las Américas.** En su primera edición celebrada en 1994, donde surge el Plan de Acción de Miami, los Estados miembro se proponen el fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria, y para ello establecen lo siguiente: Una sociedad civil poderosa y diversa, organizada en diferentes modos y sectores, que incluya a los individuos, el sector privado, el sector laboral, los partidos políticos, los académicos y otros actores y organizaciones no gubernamentales, infunde profundidad y permanencia a la democracia. De igual manera, una democracia vigorosa requiere una amplia participación de todos los sectores en los asuntos públicos. Tales actividades deberán ejecutarse con una completa transparencia y responsabilidad, y con este fin se deberá establecer un marco jurídico y reglamentario apropiado que contemple la posibilidad de obtener apoyo técnico y financiero, inclusive de fuentes privadas.

En la **Segunda Cumbre (Chile, 1998)** se dispuso que los gobiernos promuevan la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos.

En la **Tercera Cumbre (Quebec, 2001)** se acordó el fortalecimiento de dicha participación mediante el establecimiento de «instrumentos de financiamiento público y privado, destinados a fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, para hacer más visible el trabajo y el aporte de las mismas y promover la responsabilidad social». Además, se conminó a los gobiernos a procurar la participación de los grupos minoritarios y el desarrollo de programas educativos en materia de democracia y derechos humanos.

**Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Naciones Unidas, 1990)** se establecen los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familias, promoviendo su protección en los países de destino, tránsito y origen. Asimismo, se insta a los Estados a garantizar condiciones laborales justas y equitativas, así como el acceso a la justicia y la reunificación familiar.

## 4.2. Marco Jurídico Nacional

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)** establece en su artículo 1 que “todas las personas en los Estados Unidos Mexicanos gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece” (CPEUM, 1917/2024, art. 1). Asimismo, en el artículo 3, se enuncia el derecho que tiene toda persona a recibir educación (CPEUM, 1917/2024, art. 3). Además, el artículo 41, fracción V, apartado C, numeral 2 otorga a los Organismos Públicos Locales (OPLES) la función en materia de educación cívica, estableciendo que: “En las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias: 1. Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; 2. Educación cívica; 3. Preparación de la jornada electoral” (CPEUM, 1917/2024, art. 41, fracc. V, apdo. C, núm. 2).

**Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)** en su artículo 104, apartado d), señala que les corresponde a los organismos públicos locales ejercer las funciones de desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que le corresponda; en el apartado f) se determina como obligatorio para los OPLES la orientación a los ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

**Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024 – 2026** y del Plan de Implementación 2024, aprobados por el Consejo General del “INE” mediante Acuerdo INE/CG221/2024 e INE/CG419/2024 respectivamente y que tiene por objeto general, contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y del impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral.

## 4.3. Marco Jurídico Local

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (CPECH)** en el artículo 36 establece que la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado, estarán a cargo de un organismo público denominado Instituto Estatal Electoral, que gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propios; se compondrá de un órgano de dirección superior denominado Consejo Estatal y los órganos distritales y municipales.

**Ley Electoral del Estado de Chihuahua (LEECH)** establece en su artículo 2, numeral 1 que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Estatal Electoral (IEE), a los partidos políticos y a sus candidatas o candidatos. Además, se indica que las campañas de promoción del voto deberán ajustarse a lo que dispongan las leyes, así como a los acuerdos que emita el Instituto Nacional Electoral.

**Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.** Es un marco jurídico fundamental que regula los mecanismos a través de los cuales la ciudadanía puede incidir en la toma de decisiones gubernamentales, fomentando una democracia participativa y activa. Su objetivo principal es garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la población a través de herramientas como el plebiscito, referéndum, iniciativa popular y consulta ciudadana, entre otros mecanismos de participación social.

El veintitrés de junio de dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto LXV/EXLEY0770/2018 II P.O., mediante el cual se expidió la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. Esta normativa representó un avance significativo en la consolidación de la participación ciudadana en asuntos públicos, otorgando un marco regulatorio para la intervención de la sociedad en la toma de decisiones estatales y municipales.

**Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, última reforma.** Posteriormente, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto LXVII/RFLEY/0946/2024 XVI P.E., mediante el cual se reformó el artículo 55 de la Ley de Participación Ciudadana. Esta modificación tuvo como propósito fortalecer los procedimientos de participación, ampliando el alcance de los derechos ciudadanos e incorporando mejoras en la regulación de los mecanismos de consulta.

**Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana.** Para garantizar la adecuada implementación de la Ley, el tres de julio de dos mil diecinueve, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, el cual establece las disposiciones específicas para la aplicación de los mecanismos de consulta y participación. Este reglamento detalla los procedimientos administrativos, los requisitos para la activación de los mecanismos ciudadanos y las responsabilidades de las autoridades estatales y municipales en su ejecución.

## 4.4. Normativa interna

**Acuerdo INE/CG2358/2024.** El 21 de noviembre de 2024, en sesión extraordinaria el Consejo General de “El INE” mediante Acuerdo INE/CG2358/2024 aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, el cual constituye un mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio del cual se guían las actividades que desarrolla “El INE” para cumplir con la organización y desarrollo de procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana.

**Convenio General de Coordinación y Colaboración para el PELE PJJL 2024-2025** que se deberá firmar por el INE y el IEE en el mes de febrero de 2025 y en el que se establecen las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente extraordinario 2024-2025 para la elección de los cargos del poder judicial del estado de Chihuahua, concurrente con la elección extraordinaria del poder judicial de la federación cuya jornada electoral se celebrará el 1° de junio de 2025.

**Lineamiento de Participación Ciudadana del Instituto.** El veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, el Consejo Estatal del IEE de Chihuahua, mediante el acuerdo de clave IEE/CE10/2019, aprobó su Lineamiento de Participación Ciudadana.

**Lineamientos de Participación Ciudadana del Instituto.** El once de marzo de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal del IEE, a través de acuerdo IEE/CE44/2023, emitió los nuevos Lineamientos y abrogó el anteriormente aprobado en la determinación IEE/CE10/2019.

**Reglamento de Comisiones de las Consejerías Electorales del Instituto.** El veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal del IEE a través del acuerdo con clave IEE/CE160/2023, reformó el reglamento de comisiones.

**Actual integración de las comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto.** El veintitrés de enero de dos mil veinticinco, el Consejo Estatal del IEE mediante el acuerdo con clave IEE/CE25/2025 aprobó la renovación de la integración de las Comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales. Por lo que, la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana quedó integrada de la siguiente forma:

Designación	Integración
Presidencia	Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz
Vocalía	Fryda Libertad Licano Ramírez
Vocalía	Gerardo Macías Rodríguez
Vocalía	Ricardo Zenteno Fernández
Secretaría Técnica	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

# 5. SITUACIÓN CONTEXTUAL

El presente análisis sociodemográfico tiene como finalidad proporcionar un panorama amplio sobre la situación actual del estado de Chihuahua en distintos ámbitos de interés público. A través de esta sección, se busca ofrecer un marco de referencia sobre las características demográficas y sociales que configuran la realidad de la entidad, con el propósito de comprender mejor el contexto en el que se desarrollan las dinámicas ciudadanas y gubernamentales.

Este apartado no pretende ser un diagnóstico exhaustivo ni un inventario de problemáticas, sino una visión de conjunto, una fotografía amplia que permita dimensionar los distintos aspectos que influyen en la vida de la población. La información aquí presentada proporciona una base para el análisis y la reflexión, contribuyendo a un mejor entendimiento del entorno en el que operan las instituciones y la ciudadanía.

Es importante subrayar que este ejercicio de contextualización no implica injerencia en todos los aspectos abordados por parte de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECPC) del IEE. Su labor se orienta hacia aquellas áreas en las que su mandato y atribuciones permiten una incidencia significativa, dentro del marco de su competencia y en función de las condiciones existentes. En este sentido, mientras que esta sección del Programa proporciona un panorama general del estado, en apartados posteriores se presentarán las estrategias y acciones específicas diseñadas para su implementación, asegurando que estas se desarrollen conforme a las circunstancias que permitan su efectividad.

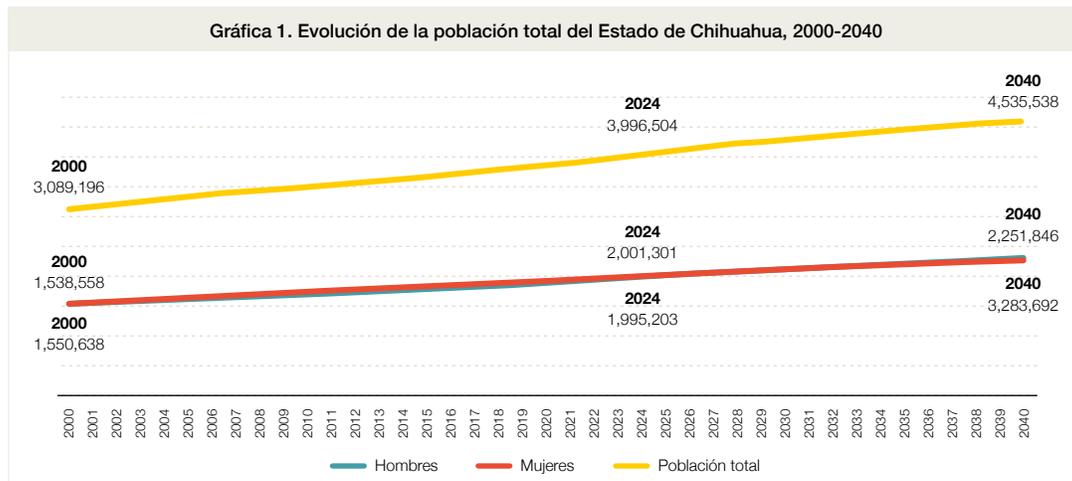
Con el fin de contextualizar la implementación de la estrategia, se presenta a continuación una aproximación de la población estatal. Este panorama permite identificar las características demográficas y sociales que configuran el entorno en el que se desarrollará la intervención institucional.

A partir de este análisis, se podrá enfocar de manera precisa los esfuerzos distribuidos entre los diversos sectores que se detallarán a continuación. De esta forma, se optimizan los recursos disponibles y se asegura una ejecución efectiva de las estrategias, respondiendo de manera adecuada a las necesidades específicas de las poblaciones beneficiadas (consulte *Anexo 3*).

## 5.1. Características sociodemográficas

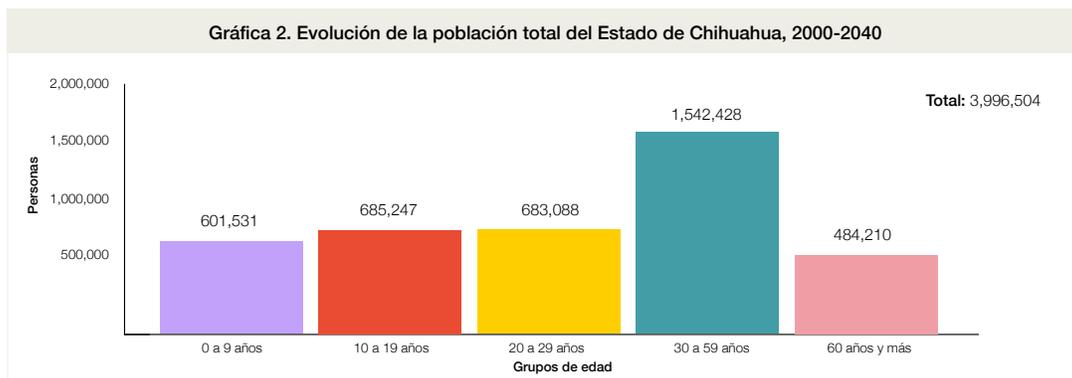
### 5.1.1. Distribución por género en Chihuahua

Según las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2024, Chihuahua cuenta con una población estimada de 3,996,504 habitantes, de los cuales 2,001,301 son mujeres (50.1%) y 1,995,203 son hombres (49.9%) (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024).



Fuente: Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2020-2070, Consejo Nacional de Población (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024)

### 5.1.2. Distribución por grupos de edad



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2024

Estas proyecciones indican que Chihuahua tiene una población mayoritariamente en edad productiva, con una concentración significativa entre los 30 y 59 años. Es relevante señalar que, aunque el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI proporciona datos concretos hasta ese año, las cifras posteriores son estimaciones basadas en tendencias demográficas (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024).

Según las proyecciones de población para 2024, los municipios más poblados de Chihuahua y sus respectivas poblaciones estimadas son:

- **Juárez:** 1,637,477 habitantes (41.0% de la población estatal).
- **Chihuahua:** 1,013,822 habitantes (25.4%).
- **Cuauhtémoc:** 194,126 habitantes (4.9%).
- **Delicias:** 155,990 habitantes (3.9%).
- **Hidalgo del Parral:** 125,892 habitantes (3.2%).
- **Nuevo Casas Grandes:** 68,202 habitantes (1.7%).
- **Guachochi:** 55,725 habitantes (1.4%).
- **Guadalupe y Calvo:** 50,400 habitantes (1.3%).

Estos ocho municipios concentran el 82.6% de la población total del estado (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024).

Diez municipios más poblados del Estado de Chihuahua, 2024						
	Municipio	Población total	Hombres	Mujeres	% respecto a los 10 municipios más poblados	% respecto a la población total del estado
1	Juárez	1,637,477	823,487	813,990	48.2	41.0
2	Chihuahua	1,013,822	497,034	516,788	29.8	25.4
3	Cuauhtémoc	194,126	95,050	99,076	5.7	4.9
4	Delicias	155,990	76,705	79,285	4.6	3.9
5	Hidalgo del Parral	125,892	60,928	64,964	3.7	3.2
6	Nuevo Casas Grandes	68,202	33,594	34,608	2.0	1.7
7	Guachochi	55,725	27,624	28,101	1.6	1.4
8	Guadalupe y Calvo	50,400	25,661	24,739	1.5	1.3
9	Camargo	48,789	24,214	24,575	1.4	1.2
10	Meoqui	46,410	23,194	23,216	1.4	1.2
<b>Total de los 10 municipios:</b>		<b>3,396,833</b>	<b>1,687,491</b>	<b>1,709,342</b>	<b>100</b>	<b>85.0</b>

Fuente: Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Consejo Nacional de Población (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024)

Se estima que para 2040, estos municipios mantendrán su predominio demográfico en Chihuahua (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024).

Es importante destacar que, aunque estos municipios representan una proporción significativa de la población estatal, Chihuahua cuenta con 67 municipios en total, lo que refleja una notable diversidad y distribución poblacional en el estado (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024).

### 5.1.3. Población LGBTTTIQA+ en Chihuahua

En el estado de Chihuahua, se estima que entre 87,614 y 121,638 personas se identifican como parte de la población LGBTTTIQA+ (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021). Esto coloca a Chihuahua entre las entidades con una presencia significativa de población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Dentro de la población del estado, un 4.8% se identifica con una orientación sexual LGBTTTIQA+, lo que incluye a personas lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, entre otras identidades (INEGI, 2021). Además, el 0.9% se identifica como trans+, lo que abarca a personas transgénero, transexuales, no binarias y otras identidades de género que no corresponden con el sexo asignado al nacer (INEGI, 2021).

### 5.1.4. Educación

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), en el año 2020, las personas de 15 años y más en Chihuahua tenían, en promedio, 10 años de educación formal, lo que equivale a haber terminado la secundaria y haber cursado el primer año de preparatoria o bachillerato. A nivel nacional, este promedio es de 9.7, lo que indica que la población de Chihuahua tiene un nivel educativo ligeramente superior al promedio nacional. En cuanto al analfabetismo, en Chihuahua, 3 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir, mientras que, a nivel nacional, la cifra es de 5 de cada 100 habitantes (INEGI, 2020).

Además, respecto a la asistencia escolar, en 2020, el 93% de la niñez de 6 a 14 años en Chihuahua asistían a la escuela, ligeramente por debajo del promedio nacional del 94% (INEGI, 2020).

Por otro lado, la Secretaría de Educación Pública (2022) reportó que en el ciclo escolar 2022-2023, Chihuahua tenía 1,200,000 alumnos inscritos en educación básica, distribuidos en 5,000 escuelas y atendidos por 40,000 docentes.

### 5.1.5. Población y comunidades indígenas en Chihuahua

#### 5.1.5.1. Hablantes

El estado de Chihuahua se caracteriza por tener una población pluricultural entre la cual resaltan los asentamientos originarios y no originarios, producto del fenómeno migratorio.

Para Gotés et al. (2010), las culturas étnicas del estado son Warijón, Pima, Tarahumara o Tepehuán. No obstante, con el paso de los años se ha documentado el fenómeno migratorio interno de personas de la Sierra Madre de Chihuahua que se asientan en las ciudades de la entidad o bien, de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas de otros estados de la república que han encontrado en la frontera norte de México un nuevo lugar de residencia.

Los diez municipios con mayor población indígena en el estado son Guachochi, Guadalupe y Calvo, Juárez, Chihuahua, Urique, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí y Cuauhtémoc (INEGI, 2020).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) señala que en el estado de Chihuahua

habitan 110,498 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena, siendo las lenguas indígenas más habladas las siguientes:

- **Tarahumara:** 86,033 hablantes
- **Tepehuano del norte:** 9,655 hablantes
- **Mixteco:** 3,329 hablantes
- **Chinanteco:** 1,854 hablantes

Por su parte, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (2020) refiere a Ciudad Juárez como la ciudad que cuenta con más pueblos y comunidades indígenas, tanto originarias como no originarias. Al respecto, en su Directorio de Comunidades Indígenas de Ciudad Juárez (2020), documenta los siguientes asentamientos:

- **Mixteco**
- **Ralámuli**
- **Nahua o Nahuatl**
- **Purépecha**
- **Mazahua**
- **Chinanteco**
- **Cuicateco**
- **Zapoteco**
- **Huichol**
- **N’dee/ N’nee/ Nde**
- **Otomí**

Estas cifras reflejan la diversidad lingüística y cultural de la población indígena en Chihuahua.

A través del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020 (PNUD, 2022), es posible identificar las principales problemáticas de los pueblos y comunidades indígenas en el estado, entre ellas:

- Bajos índices de desarrollo humano.
- Alto grado de marginación.

Al respecto, el estado de Chihuahua cuenta con el segundo municipio a nivel nacional con el menor Índice de Desarrollo Humano, siendo este Batopilas de Gómez Morín, con un índice de 0.456 (PNUD, 2022).

Por lo tanto, es posible advertir que una combinación de bajos niveles de educación, falta de acceso a la salud, así como una carencia de poder adquisitivo entre la población indígena, se relacionan entre sí e inciden de manera directa en la intervención de las personas en las decisiones públicas (Meza, 2020).

Así, entender la pluralidad de pueblos y comunidades indígenas en el estado y su lengua permitirá a la DEECPC enfocar sus esfuerzos en atender las necesidades particulares de promoción de la educación cívica y participación ciudadana con miras a dar a conocer sus derechos y obligaciones en materia electoral y de mecanismos de promoción de la participación ciudadana.

Tal como lo señala Meza (2020), al retomar a Michels y De Graaf (2010):

“La participación ciudadana y el acceso de la sociedad civil a la política local son una condición necesaria para consolidar la democracia” (Meza, 2020).

Lo anterior puede consolidar el primer paso para superar uno de los principales obstáculos de la participación electoral que Singer (2013) ha identificado para los pueblos y comunidades indígenas, como lo es el reconocimiento de los derechos indígenas en la justicia electoral.

**5.1.5.2. Autoadscripción:**

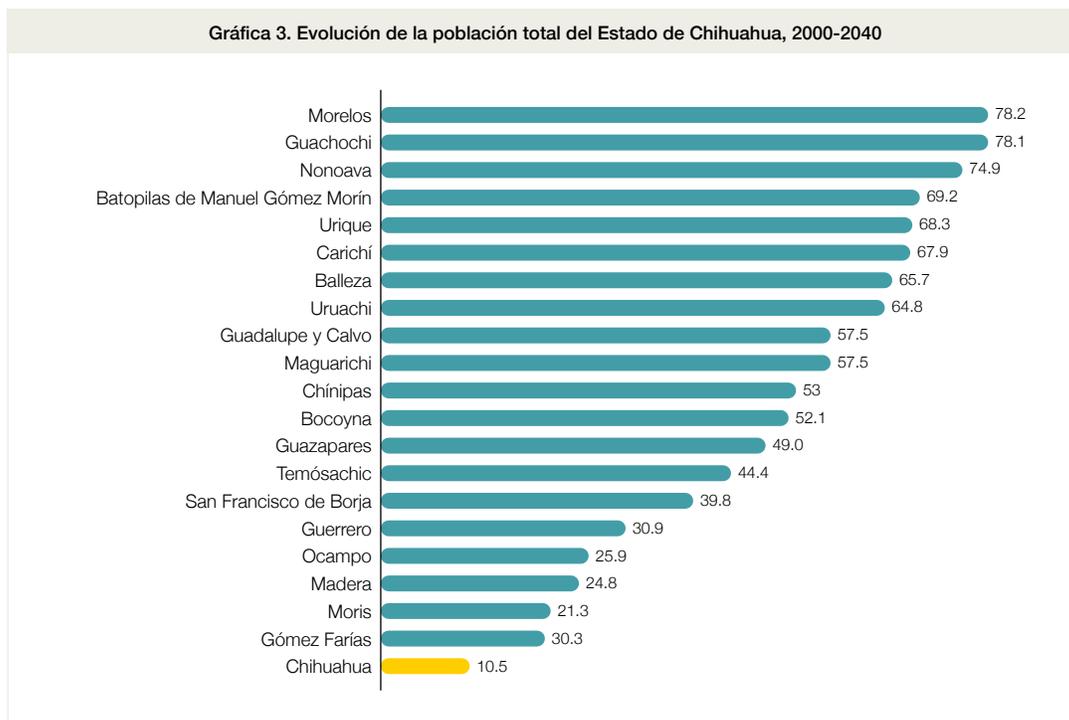
De acuerdo en lo establecido en la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, en su artículo 5:

“Las personas, los pueblos y las comunidades indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. La conciencia de la identidad indígena es fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones en materia de Derechos Indígenas, por lo cual se deberán tomar en cuenta los siguientes criterios:

- I. La autodefinición de los pueblos y las comunidades indígena de sus propios integrantes.
- II. La autoadscripción de una persona a la comunidad indígena”.

(Congreso del Estado de Chihuahua, 2021).

En el estado de Chihuahua, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 10.5% de la población de 3 años y más se considera indígena (INEGI, 2020). Si tomamos en cuenta que la población total del estado en 2020 era de 3,741,869 personas, este porcentaje representa aproximadamente 393,896 personas que se autoadscriben como indígenas.



Fuente: INEGI. Centro de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Ampliado

### 5.1.6. Migración en el Estado de Chihuahua

Chihuahua, y especialmente Ciudad Juárez, siguen siendo uno de los principales puntos de tránsito para migrantes que buscan llegar a Estados Unidos. Según el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2023), aproximadamente 327,000 migrantes cruzaron por la frontera en 2023, lo que refleja la magnitud de los flujos migratorios hacia el norte. De estos, alrededor del 91% se dirigieron a Estados Unidos, lo que subraya el carácter predominantemente transnacional de la migración desde Chihuahua. Las personas migrantes que salen de Chihuahua en su mayoría provienen de áreas rurales del estado, donde enfrentan dificultades económicas y sociales (OIM, 2023).

En términos de migración interna, Chihuahua también recibe un flujo significativo de personas de otras partes de México. Entre los años 2015 y 2020, alrededor de 89,954 personas migraron a Chihuahua desde otras entidades del país, lo que representa aproximadamente el 4.5% de la población total del estado (OIM, 2023). Las principales entidades de origen de las personas migrantes internas hacia Chihuahua son Veracruz (23%), Durango (13%), Coahuila (8%), Oaxaca (7%) y Chiapas (5%). La mayoría de esta población se dirigen hacia las zonas urbanas de la frontera, particularmente Ciudad Juárez, en busca de trabajo en las maquiladoras y otras industrias locales (OIM, 2023).

En Ciudad Juárez, la migración tiene un impacto significativo. La ciudad, como punto fronterizo, es un centro de tránsito para miles de migrantes. Según el informe de la OIM (2023), en octubre de 2023, aproximadamente 22,000 migrantes se encontraban en espera de cruzar a Estados Unidos desde Juárez en condiciones precarias. Este flujo migratorio ha puesto una enorme presión sobre los servicios públicos, albergues y recursos locales.

Además, las personas migrantes que llegan a Ciudad Juárez provienen principalmente de países de Centroamérica (en particular Honduras, Guatemala y El Salvador). En su mayoría buscan mejorar sus condiciones de vida, se enfrentan a riesgos de violencia y explotación a lo largo de su trayecto. En este contexto, Ciudad Juárez juega un papel crucial no solo como punto de tránsito, sino también como centro de apoyo para miles de personas que buscan refugio temporal en espera de una oportunidad para cruzar la frontera (OIM, 2023).

### 5.1.7. Violencia en Chihuahua

Según el informe de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024), la situación de inseguridad en Chihuahua presenta cifras preocupantes y refleja un impacto significativo en hogares y en la percepción de la población. En 2023 se estima que el 24.9% de los hogares –equivalente a 298,679 de un total de 1,197,160– presentó al menos una víctima de delito. A nivel individual, la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes en la población de 18 años y más fue de 22,303 para hombres y de 22,804 para mujeres (ENVIPE, 2024).

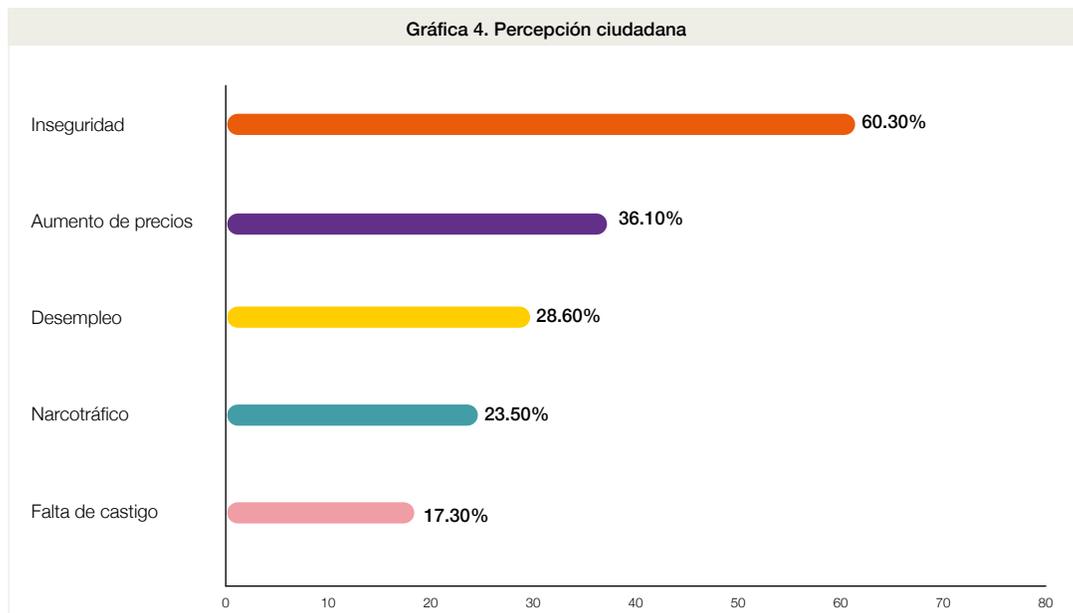
La incidencia delictiva alcanzó los 815,134 delitos durante el mismo año, de los cuales el 43.6% se cometieron en presencia de la víctima, representando 355,672 casos; de estos, el 22.1% involucró algún tipo de agresión. Además, en el 86.9% de los delitos se registró que la víctima sufrió algún daño, siendo el 57% de estos daños de naturaleza económica (ENVIPE, 2024).

En relación con la acción delictiva, el 61.1% de los incidentes en los que la víctima estuvo presente

contó con la participación de una persona delincente. Económicamente, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares se estimó en 7.5 mil millones de pesos, lo que equivale a un gasto promedio de \$6,166.00 pesos por persona afectada, y el 40.6% de este gasto corresponde a medidas preventivas (ENVIPE, 2024).

El informe también revela que solamente el 13.5% de los delitos fue denunciado ante las autoridades; de estos, en el 65.7% se inició una carpeta de investigación, lo que implica que apenas el 8.9% de todos los delitos generan un proceso formal. Esta baja tasa de denuncias se traduce en una “cifra negra” del 91.1%, siendo la pérdida de tiempo (38.2%) y la desconfianza en la autoridad (11.8%) las principales razones para no reportar (ENVIPE, 2024).

En términos de percepción, el 60.3% de la población considera que la inseguridad es el problema principal en Chihuahua, seguido por el aumento de precios (36.1%), el desempleo (28.6%), el narcotráfico (23.5%) y la falta de castigo a delincuentes (17.3%). Aunque solo el 33.2% percibe inseguro su entorno inmediato (frente al 67.7% a nivel estatal), únicamente el 39.6% se siente seguro al caminar por la noche. Asimismo, se destaca que los cajeros automáticos en vía pública son considerados el lugar más inseguro (69.6%), mientras que el hogar es percibido como el espacio menos riesgoso (13.9%) (ENVIPE, 2024).



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024).

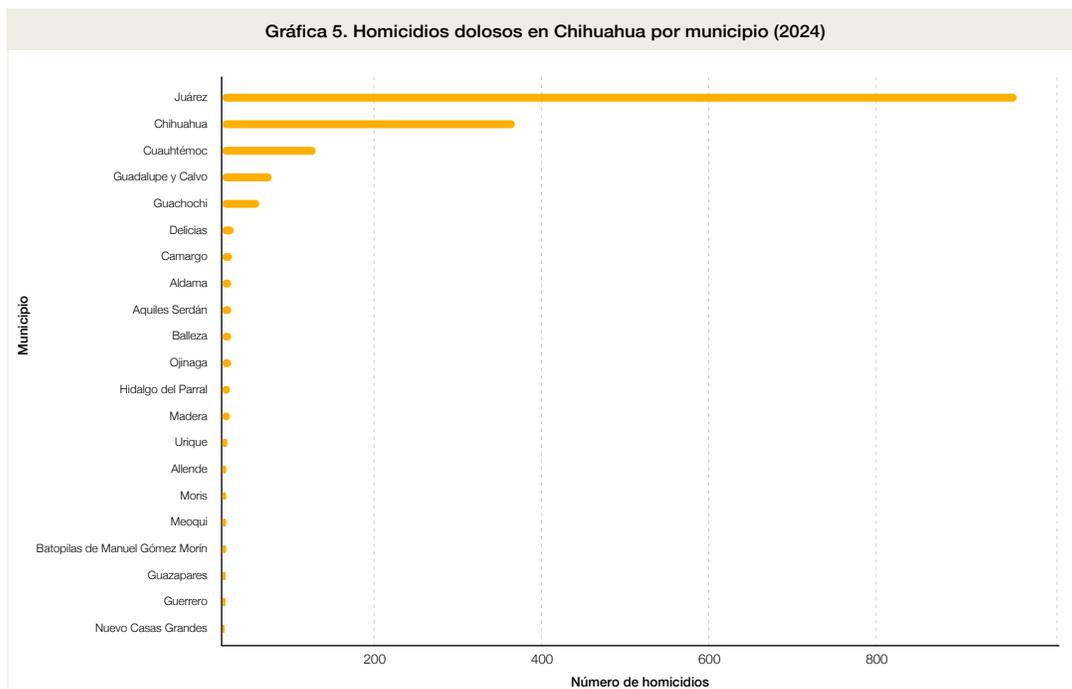
El estudio también aborda aspectos de conducta social: el 52.2% de la población identifica el consumo de alcohol en la calle como la conducta antisocial más relevante, y el 20.5% señala las tomas irregulares de luz. Por otro lado, el temor al delito ha llevado a cambios en la vida cotidiana, pues el 61% de los hogares ha dejado de permitir que los menores salgan solos, el 27.8% ha reducido el uso del transporte público y el 17.4% ha evitado acudir a eventos masivos (ENVIPE, 2024).

En cuanto a la confianza en las instituciones, el 79.1% de la población confía en la Marina, en contraste con el 52.1% que muestra confianza en la Policía de Tránsito, a la que el 73.1% considera corrupta; por su parte, solo el 23.7% percibe a la Marina como menos corrupta. Respecto a las acciones municipales para mejorar la seguridad, el 63.3% de los encuestados reconoce mejoras en el alumbrado público, el 36% identifica acciones para atender el desempleo, el 25.4% menciona operativos contra la delincuencia y el 15.5% destaca iniciativas para combatir la corrupción (ENVIPE, 2024).

El estado de Chihuahua presenta una alta concentración de homicidios dolosos en ciertos municipios, con una marcada diferencia entre las principales ciudades y las localidades más pequeñas. Según los datos del informe, Ciudad Juárez es el municipio con la mayor cantidad de homicidios dolosos, con 920 casos, lo que representa un número significativamente mayor en comparación con otras localidades. Este alto índice de homicidios podría estar relacionado con factores como la presencia del crimen organizado, disputas entre grupos delictivos y problemas estructurales de seguridad (FICOSEC, 2024).

Después de Ciudad Juárez, el municipio de Chihuahua también registra una cifra elevada, con 341 homicidios, lo que lo posiciona como la segunda zona más afectada. Otros municipios con cifras notables son Cuauhtémoc (109 homicidios) y Guadalupe y Calvo (59 homicidios). La presencia de violencia en estos municipios puede estar vinculada con actividades ilícitas como el tráfico de drogas y disputas territoriales (FICOSEC, 2024).

Por otro lado, varios municipios presentan niveles relativamente bajos de homicidios dolosos, con registros de siete homicidios o menos, como Allende, Meoqui, Moris y Urique. Esto podría deberse a diferencias en la densidad poblacional, infraestructura de seguridad o menor presencia de conflictos violentos (FICOSEC, 2024).



Fuente: Mapa de homicidios dolosos en Chihuahua (FICOSEC, 2024).

### 5.1.8. Discapacidad

En México, la población de 5 años y más con discapacidad en 2023 fue de 8.8 millones de personas, lo que representa el 7.2 % de la población total. De este grupo, el 46.5 % son hombres y el 53.5 % mujeres (INEGI, 2024).

En cuanto a la distribución por entidad federativa, los estados con los porcentajes más altos de población con discapacidad fueron Zacatecas (11.2 %), Tabasco (10.1 %) y Durango (9.9 %). Mientras que los estados con los menores porcentajes fueron Coahuila (5.2 %), Chiapas (5.9 %) y el Estado de México (6.1 %) (INEGI, 2024). En este contexto, Chihuahua se encuentra en un nivel medio, con un 6.9 % de su población de 5 años y más con discapacidad (INEGI, 2024).

Las principales dificultades que enfrentan las personas con discapacidad en el país son problemas de visión, incluso con el uso de lentes (45.8 %), y dificultad para caminar, subir o bajar usando sus piernas (40.3 %) (INEGI, 2024). Las causas más reportadas de discapacidad incluyen enfermedades (43.9 %), edad avanzada (27.2 %), nacimiento con discapacidad (14.0 %) y accidentes (11.4 %) (INEGI, 2024).

En el ámbito educativo, 46 de cada 100 personas con discapacidad de 5 a 29 años asisten a la escuela, mientras que en la población sin discapacidad este porcentaje es de 60 de cada 100 (INEGI, 2024). En términos de participación económica, el 40.6 % de las personas con discapacidad en México forman parte de la población económicamente activa, en comparación con el 68.0 % de las personas sin discapacidad (INEGI, 2024).

## 5.2. Desarrollo democrático en Chihuahua

### 5.2.1. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes

En el estado de Chihuahua, la participación de niñas, niños y adolescentes en ejercicios cívicos ha mostrado un incremento notable en los últimos años. Por ejemplo, durante la Consulta Infantil y Juvenil 2024, organizada por el INE, se registró una participación preliminar de 318,624 menores, lo que representa un aumento del 161.75% en comparación con la consulta de 2021 (Instituto Nacional Electoral [INE], 2024).

En la Consulta Infantil y Juvenil 2018, participaron 173,672 niñas, niños y adolescentes en Chihuahua, lo que representó el 20.7% de la población estatal de entre 6 y 17 años en ese momento (INE, 2019).

En la Consulta Infantil y Juvenil 2021, participaron 89,441 niñas, niños y adolescentes en Chihuahua, distribuidos de la siguiente manera: 2,862 entre 3 y 5 años, 23,333 entre 6 y 9 años, 35,058 entre 10 y 13 años, y 28,188 entre 14 y 17 años (INE, 2022).

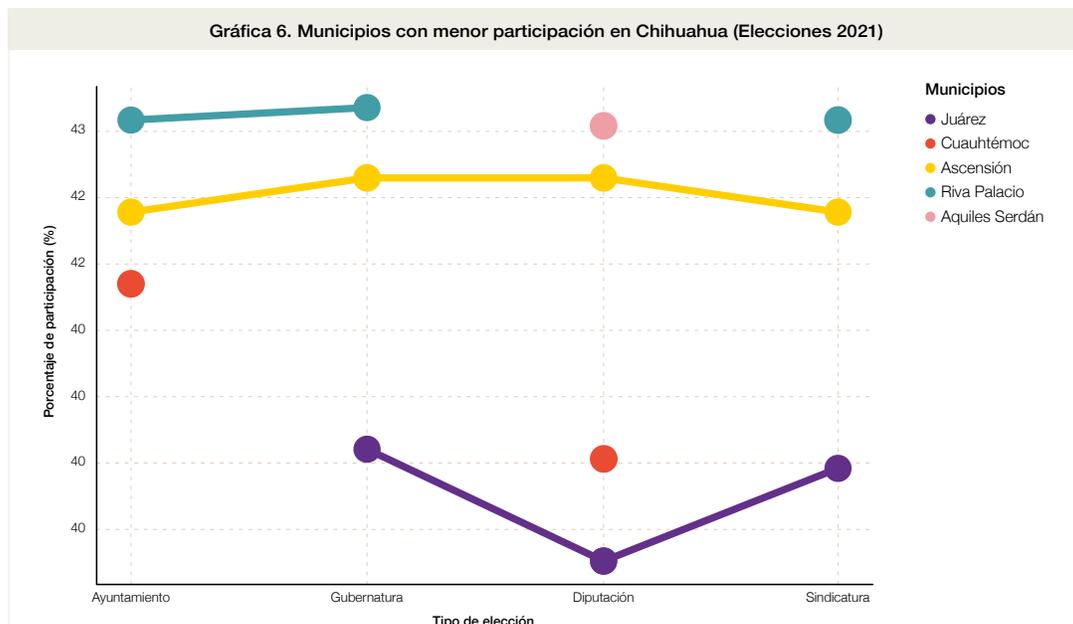
Además de estos ejercicios nacionales, se han realizado consultas a nivel estatal. En 2022, la Consulta Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes contó con la participación de 63,839 menores, cuyas opiniones fueron recopiladas para ser consideradas en temas que les conciernen directamente (Instituto Estatal Electoral de Chihuahua [IEE], 2022).

## 5.2.2. Participación Ciudadana en Chihuahua: Análisis del Proceso Electoral 2021

En las elecciones estatales de Chihuahua celebradas en 2021, se observaron diferencias significativas en los niveles de participación ciudadana en los distintos municipios del estado. Según el Atlas Electoral del IEE, los municipios con la menor participación en términos porcentuales fueron Juárez, Cuauhtémoc, Ascensión, Riva Palacio y Aquiles Serdán, dependiendo del tipo de elección (IEE, 2021).

En la elección para la gubernatura, Juárez registró la menor participación con 38.22%, seguido de Ascensión con 42.29% y Riva Palacio con 43.34%. En la contienda por los ayuntamientos, los municipios con menor afluencia fueron Cuauhtémoc (40.72%), Ascensión (41.77%) y Riva Palacio (43.17%).

En las diputaciones, los municipios con menor participación fueron Juárez (36.54%), Cuauhtémoc (38.08%), Ascensión (42.31%) y Aquiles Serdán (43.1%). Finalmente, en la elección de sindicaturas, los niveles más bajos de participación se registraron en Juárez (37.92%), Ascensión (41.78%) y Riva Palacio (43.16%) (IEE, 2021).



Fuente: Atlas Electoral del Instituto Estatal Electoral (IEE, 2021)

La baja participación electoral en los municipios de Juárez, Cuauhtémoc, Ascensión, Riva Palacio y Aquiles Serdán, observada en las elecciones estatales de Chihuahua en 2021, puede atribuirse a diversos factores socio-culturales y demográficos. Según el documento Elementos para el diagnóstico de la situación de la cultura cívica y la participación ciudadana en Chihuahua (IEE, 2019), la entidad enfrenta un déficit general de cultura cívica y participación ciudadana, manifestado en bajos niveles de conocimiento y aplicación del civismo, especialmente entre los jóvenes y en zonas urbanas densamente pobladas como Juárez y Cuauhtémoc.

En el caso específico de Cuauhtémoc y Riva Palacio, la presencia significativa de comunidades menonitas influye en los niveles de participación electoral. Estas comunidades, caracterizadas por su apego a tradiciones propias, suelen mantener una participación limitada en los procesos electorales locales. Aunque los menonitas obtienen su credencial de elector, pocos acuden a votar, afectando el promedio de participación en los municipios donde residen (IEE, 2019).

Por otro lado, municipios con alta población indígena, como Ascensión, enfrentan desafíos relacionados con el rezago cultural, incluyendo analfabetismo, baja escolaridad, pobreza y marginación. Estas condiciones contribuyen a una menor cultura cívica y, por ende, a una participación electoral reducida. No obstante, es importante destacar que, en algunos municipios con presencia indígena, la participación electoral no es necesariamente baja en comparación con el promedio estatal (IEE, 2019). En resumen, la coexistencia de diversas comunidades—menonitas, indígenas y mestizas—en estos municipios crea un mosaico cultural complejo.

### 5.2.3. Participación Ciudadana en Chihuahua: Análisis del Proceso Electoral 2024

El proceso electoral de 2024 en México ha arrojado datos clave sobre la participación ciudadana en el estado de Chihuahua. Según los registros, la tasa de participación total fue del 52.0%, con una mayor incidencia en mujeres (54.8%) en comparación con los hombres (49.0%). Además, la participación en zonas urbanas (52.1%) y no urbanas (51.1%) muestra una diferencia mínima, lo que indica que la ubicación geográfica no es un factor determinante en la decisión de votar (Instituto Nacional Electoral [INE], 2024).

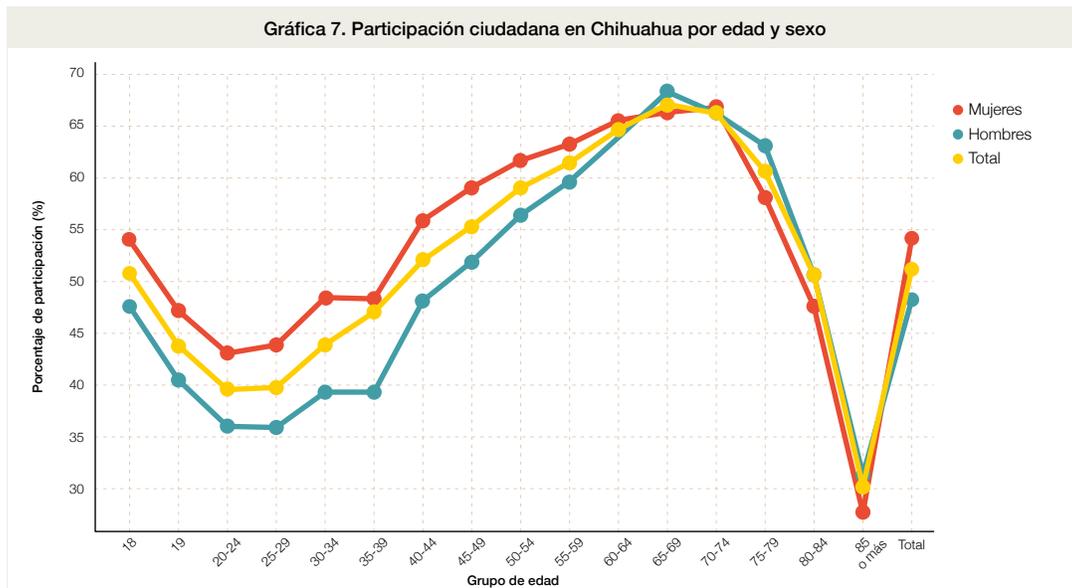
### 5.2.4. Participación por grupo de edad y sexo

Existen diversas clasificaciones de los grupos etarios que se utilizan dependiendo del enfoque y el contexto de análisis, como lo son los estudios demográficos, de salud o educativos. Entre las más comunes a nivel internacional, se encuentran las clasificaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y otros organismos internacionales. Estas clasificaciones permiten segmentar a la población de acuerdo con diferentes rangos de edad, los cuales varían en cada país o región para atender necesidades específicas de políticas públicas, salud o estudios sociales.

El análisis por edad y sexo revela que las mujeres presentan una mayor tasa de participación que los hombres en la mayoría de los grupos de edad. Sin embargo, en las edades avanzadas, los hombres tienden a tener una participación más alta.

- **Juventud (18-34 años):** En este rango, la participación femenina es superior a la masculina, con diferencias de hasta 9.9 puntos porcentuales en el grupo de 30 a 34 años. Esto sugiere que las mujeres jóvenes tienen un mayor interés en participar en los procesos electorales en comparación con los hombres de la misma edad (INE, 2024).

- **Adultos jóvenes y maduros (35-64 años):** La diferencia de participación entre mujeres y hombres tiende a reducirse en este segmento. La tasa general de participación supera el 50% en la mayoría de estos grupos de edad, con una leve ventaja femenina (INE, 2024).
- **Adultos mayores (65 años en adelante):** A partir de los 65 años, los hombres comienzan a superar a las mujeres en participación. En los rangos de 65-74 años, los hombres tienen una mayor tasa de asistencia a las urnas, con una diferencia de hasta -4.7 puntos porcentuales a favor de ellos en el grupo de 75-79 años. A partir de los 80 años, la participación de ambos sexos disminuye considerablemente, reflejando una baja asistencia en la población más longeva (INE, 2024).



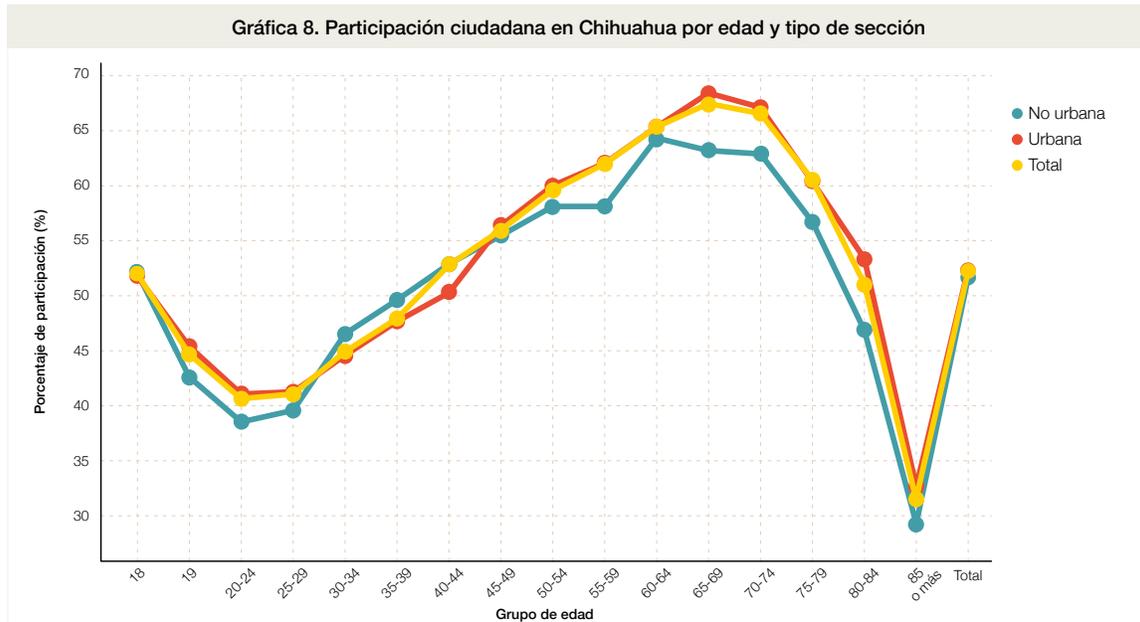
Fuente: Atlas Electoral del Instituto Estatal Electoral (IEE, 2021)

### 5.2.5. Participación ciudadana por tipo de sección

El análisis por tipo de sección electoral muestra que las diferencias entre zonas urbanas y no urbanas son mínimas:

- **Zonas rurales y urbanas:** La participación en secciones urbanas es del 52.1%, mientras que en las no urbanas es del 51.1%. En general, la diferencia entre ambos entornos es de apenas -1.1 puntos porcentuales, lo que indica una distribución bastante homogénea en la participación electoral (INE, 2024).
- **Por edad y tipo de sección:** Se observan ligeras diferencias en la participación según la edad y el tipo de sección. Por ejemplo, en el grupo de 18 años, la participación es casi igual en zonas urbanas y no urbanas (51.6% y 52.2%, respectivamente). Sin embargo, en los grupos de 65 años en adelante, la diferencia a favor de las secciones urbanas aumenta, con una brecha de hasta -5.2 puntos porcentuales en el rango de 65-69 años (INE, 2024).

- Comparación por tipo de sección:** Las secciones mixtas presentan la menor participación con un 49.1%, mientras que las rurales alcanzan el porcentaje más alto con 52.3%. Esto sugiere que en las comunidades más alejadas hay un compromiso similar, o incluso mayor, en comparación con las zonas urbanas (INE, 2024).



Fuente: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (INE, 2024).

# 6. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

## 6.1 Identificación del problema público

### 6.1.1. Desinterés de la ciudadanía en los asuntos políticos públicos

El análisis sociodemográfico presentado al inicio de este documento revela una preocupante tendencia en Chihuahua: el desinterés de la ciudadanía en los asuntos políticos públicos. Esta desafección se debe, en gran medida, a la percepción generalizada de que las decisiones políticas no impactan directamente la vida cotidiana, así como a la desconfianza en las instituciones y la falta de educación cívica adecuada.

Según datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE, 2021), en el proceso electoral 2021, municipios como Juárez, Cuauhtémoc y Ascensión registraron niveles de participación electoral por debajo del 40%. Este fenómeno se agrava con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024), que indica que el 60.3% de la población en Chihuahua considera la inseguridad como su principal preocupación, seguida del desempleo y la corrupción, lo que desvía la atención de los ciudadanos de los procesos democráticos.

Además, la estructura demográfica muestra que Chihuahua tiene una población mayoritariamente joven, con el 34% de sus habitantes entre los 10 y 29 años (CONAPO, 2024). No obstante, este grupo presenta bajos niveles de participación en la vida pública, lo que evidencia la necesidad de estrategias específicas para fomentar su involucramiento.

### 6.1.2. El voto como obligación cívica, más que como herramienta para cambiar

En muchas democracias, el voto ha dejado de ser una herramienta de cambio y ha pasado a ser percibido como una simple obligación cívica. Este fenómeno también se refleja en Chihuahua, donde la participación en el proceso electoral de 2024 fue del 52.0%, con una mayor incidencia entre mujeres (54.8%) en comparación con los hombres (49.0%) (INE, 2024).

El abstencionismo creciente responde a la percepción de que el voto tiene poco impacto en la resolución de problemas estructurales, como la inseguridad y la desigualdad económica. En municipios con altos índices de violencia, como Juárez, donde se registraron 920 homicidios en 2023 (FICOSEC, 2024), la desconfianza en los procesos democráticos contribuye a la baja participación electoral.

### 6.1.3. Falta de apropiación de derechos

El análisis sociodemográfico también evidencia la falta de apropiación de los derechos ciudadanos en diversos sectores de la población. En particular, los grupos indígenas y la población LGTBTTIQA+ enfrentan barreras significativas en el ejercicio de sus derechos políticos. De acuerdo con el INEGI (2021), en Chihuahua habitan entre 87,614 y 121,638 personas que se identifican como parte de la comunidad LGTBTTIQA+, un sector que ha sido históricamente excluido de los espacios de participación política.

Asimismo, la población indígena, que suma 110,498 hablantes de lenguas originarias (INEGI, 2020), enfrenta un alto grado de marginación y rezago educativo, lo que impacta su capacidad de incidir en los procesos democráticos. La falta de estrategias adaptadas a sus necesidades ha generado una brecha de participación que debe ser atendida con urgencia.

### 6.1.4. Carencia de canales institucionales para promover la participación ciudadana

A pesar de que la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua establece mecanismos como la consulta popular y el presupuesto participativo, el análisis revela que estos instrumentos tienen una aplicación limitada. La escasa difusión y la falta de capacitación en su uso generan una desconexión entre los ciudadanos y las instituciones, reforzando la idea de que la política es un campo exclusivo para unos pocos.

El informe ENVIPE (2024) indica que la desconfianza en las instituciones también es un factor determinante, con el 73.1% de la población considerando a la Policía de Tránsito como una entidad corrupta.

Esta percepción afecta la credibilidad de los procesos democráticos y limita el interés de la ciudadanía en participar en mecanismos de toma de decisiones.

### 6.1.5. Escasa investigación sobre la cultura política local y desinformación

El análisis del contexto político en Chihuahua refleja la necesidad de una investigación más profunda sobre la cultura política local. A pesar de la diversidad cultural y social del estado, los estudios sobre la participación política son limitados, lo que impide diseñar estrategias eficaces para fomentar el compromiso ciudadano.

El Atlas Electoral del IEE (2021) muestra que municipios con presencia de comunidades menonitas, como Cuauhtémoc y Riva Palacio, registran niveles de participación inferiores al promedio estatal. La falta de estudios sobre estas comunidades impide comprender las razones detrás de su escasa participación, perpetuando mitos y obstaculizando el diseño de políticas inclusivas.

## 6.2. Metodología: Teoría del Cambio

¿Qué es la Teoría del Cambio? Es un marco de trabajo que describe cómo y por qué se espera que ocurra un cambio. Se utiliza para planificar y evaluar proyectos al proporcionar una visión estructurada de los pasos necesarios para lograr el impacto deseado. En este caso, el objetivo final es fortalecer la participación ciudadana y educación cívica en Chihuahua, a través de una serie de actividades y procesos estratégicos.

Además, será la metodología empleada para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones descritas en este documento. Esta metodología se centra en identificar los resultados esperados y trazar los pasos necesarios para alcanzarlos, a pesar de que las condiciones necesarias para llevar a cabo las actividades dependen de factores sociales fuera del control directo de los implementadores.

El enfoque permite visualizar el cambio en términos de una secuencia lógica de actividades e intervenciones, las cuales, al ser implementadas de manera efectiva, deberían conducir a los resultados y, finalmente, al impacto esperado. Esta teoría también permite reducir los riesgos asociados, gracias a un análisis previo de la situación específica del estado de Chihuahua.

### 6.2.1. Elementos clave de la Teoría del Cambio

A continuación, se presenta una tabla explicativa sobre los elementos clave de la Teoría del Cambio:

Elemento	Descripción
Objetivo final	El cambio o impacto que se espera lograr.
Resultados esperados	Los resultados inmediatos que ayudarán a alcanzar el objetivo final.
Actividades	Las acciones específicas que se llevarán a cabo para alcanzar los resultados esperados.
Supuestos	Factores externos que se dan por ciertos y que influirán en el éxito del proyecto.
Indicadores	Herramientas de medición que ayudan a evaluar el progreso hacia los resultados.
Intervenciones	Conjunto de métodos y estrategias utilizadas para generar cambios.
Impacto esperado	El efecto a largo plazo de los cambios alcanzados.

### 6.2.2. Evaluación y Monitoreo Continuo

La Teoría del Cambio también incorpora un enfoque de evaluación continua, lo cual implica hacer ajustes según sea necesario durante la ejecución del proyecto. Se realizarán evaluaciones periódicas para medir el progreso de las actividades y analizar si los resultados son los esperados. Esto garantizará que el proyecto se mantenga en el camino correcto y pueda adaptarse a nuevas realidades o desafíos.

En conclusión, la Teoría del Cambio aplicada a este proyecto establece un camino claro desde las actividades iniciales hasta el impacto esperado a largo plazo. Su enfoque estructurado permite una planificación detallada y facilita el monitoreo de los avances, asegurando que el Programa se mantenga alineado con sus objetivos de fortalecer la participación ciudadana y política en Chihuahua.

## 6.3. Análisis de involucrados

La planificación de las acciones que se implementarán en este Programa requiere la colaboración de actores estratégicos dentro del contexto chihuahuense. Estos actores interactúan e influyen en los procesos sociales, políticos y económicos de la región, lo que facilita la creación de sinergias clave para la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana. Los involucrados identificados son:

- a. **Órganos de gobierno y órganos del estado:** incluye los tres poderes del estado (ejecutivo, legislativo y judicial) y su responsabilidad en la creación y ejecución de políticas públicas.
  - b. **Instituciones educativas y académicas:** encargadas de formar a las futuras generaciones de ciudadanos, desempeñando un papel clave en la educación cívica.
  - c. **Medios de comunicación y líderes de opinión:** su función es difundir información relevante para la participación ciudadana a través de diversos canales (televisión, radio, prensa física y digital, redes sociales, etc.).
  - d. **Partidos y asociaciones políticas:** actores fundamentales para la movilización y representación política de la sociedad, mediante la identificación de necesidades y la propuesta de soluciones.
- Organizaciones de la sociedad civil:** asocian a personas y grupos vulnerados históricamente, desempeñando un papel constante en la lucha por la justicia social y el bienestar de estos sectores.
- e. **Órganos autónomos del Estado de Chihuahua:** como la Comisión de Derechos Humanos y el IEE, encargados de supervisar y garantizar el acceso equitativo y justo a los procesos electorales y sociales.
  - f. **Áreas internas del IEE.**

El análisis detallado de estos involucrados permite identificar aliados y obstáculos, facilitando así la toma de decisiones estratégicas para asegurar la efectividad del proyecto.

## 6.4 Población potencial beneficiada

El Programa está dirigido a los diversos grupos representativos de la sociedad de Chihuahua que tienen las características necesarias para beneficiarse de las acciones estratégicas planeadas. Estos grupos incluyen:

- a. Ciudadanía del estado de Chihuahua.
- b. Personas habitantes del estado de Chihuahua.
- c. Niñas, niños y adolescentes del estado de Chihuahua.
- d. Personas jóvenes.
- e. Personas adultas jóvenes.
- f. Personas adultas.
- g. Personas adultas mayores.
- h. Personas pertenecientes a la población LGTBTTIQA+.
- i. Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.
- j. Mujeres residentes del estado de Chihuahua.
- k. Personas migrantes.
- l. Personas con alguna discapacidad.
- m. Personas integrantes de órganos de representación ciudadana.

Cada uno de estos grupos será impactado de manera directa por las acciones propuestas, asegurando que todos los sectores de la población se vean beneficiados de forma inclusiva.

Consulte el *Anexo 3* para conocer la descripción de cada grupo representativo.

# 7. OBJETIVOS

## Objetivo general

Promover el desarrollo democrático incluyente en la población en Chihuahua, desde el modelo de intervención sembrando civismo, cultivando la participación y cosechando democracia.

## Objetivos específicos

- a. **Fortalecer la participación ciudadana** a través de la promoción de instrumentos de participación social y política, facilitando la incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas mediante espacios de consulta, deliberación y colaboración.
- b. **Implementar estrategias de educación cívica** en instituciones educativas y comunidades, fomentando el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, así como promoviendo la cultura de la legalidad y la responsabilidad social.
- c. **Garantizar la inclusión de grupos históricamente vulnerados** impulsando acciones afirmativas para fomentar la participación de grupos subrepresentados en los procesos democráticos y en la vida política y social.

# 8. MODELO DE INTERVENCIÓN Y ESTRATEGIA “POR UNA NUEVA GENERACIÓN DE DEMÓCRATAS INCLUYENTES”

El Programa de este año, continúa con la implementación del modelo de intervención creado en el año 2022, denominado **“Por una nueva generación de demócratas incluyentes”** con una Visión a mediano plazo 2022-2028 inspirada en la metáfora del proceso agrícola, la cual tres ejes de trabajo: **Sembrando Civismo**, el cual busca sembrar los conocimientos básicos de cultura cívica desde la primera infancia; **Cultivando Participación**, el cual se enfoca en impulsar la implicación democrática de las juventudes a través de la construcción de una Red de Agrupaciones Juveniles por una Democracia Incluyente (READi); y **Cosechando Democracia**, el cual busca que se propicie una acción permanente entre la ciudadanía y las autoridades para atender problemáticas vigentes en nuestras comunidades.

| Figura 1



Este **Modelo de Intervención**, como se observa en la *Figura 1*, los tres ejes conforman un sistema que trabaja en forma cíclica, en un círculo virtuoso que permite con el paso del tiempo construir desde las infancias una nueva generación de ciudadanas y ciudadanos con un pensamiento más democrático e incluyente, conocedores de sus derechos y obligaciones, involucrados activamente en los tres ejes estratégicos impulsados por la ENCCÍMICA: buscando siempre la **Verdad**, en **Diálogo** permanente con las autoridades y en **Exigencia** a las mismas del cumplimiento y la atención a sus necesidades y derechos en lo individual y lo colectivo.

Es importante resaltar que esta estrategia no puede ser desarrollada en forma aislada, debe desplegarse con la confluencia de otros actores relevantes de los tres sectores de la sociedad: sector público, sector privado y sector social, a través de alianzas estratégicas y convenios de colaboración a nivel municipal, estatal y nacional con las organizaciones y entidades de los tres sectores de la sociedad que persigan objetivos afines a la estrategia y al desarrollo democrático del país.

## 8.1. Sembrando civismo

El **objetivo general** de este primer eje de la estrategia es contribuir a la formación sistemática de la ciudadanía desde la niñez, inculcando valores cívicos, democráticos, incluyentes y de participación, basados en un modelo educativo constructivista, que se traduzca en una nueva ciudadanía con las características deseadas.

La **población objetivo** está compuesta principalmente por niñas, niños y adolescente inscritos en escuelas públicas y privadas (primaria, secundaria, preparatoria), y población infantil y adolescencia de población abierta no escolarizada que se reúnen en otros espacios (asociaciones sociales, iglesias, centros comunitarios, bibliotecas públicas entre otros)

La **acción central** de este eje consiste en impartir un **plan de estudio didáctico extracurricular** dirigido a todos los grados de estudio y/o edad, desde primero de primaria hasta tercero de preparatoria, para ser implementado a través de dinámicas de grupo en formato lúdico y teórico-práctico para propiciar el aprendizaje significativo, bajo un enfoque constructivista y de aprender haciendo.

| Figura 2



Como se observa en la *Figura 2*, se establece la integración de tres niveles de programa, diseñados según la edad y madurez de las niñas, niños y adolescentes, siguiendo modelos educativos pertinentes, con materiales educativos adecuados para su impartición.

Ahora bien, para la implementación efectiva de estos programas es necesaria la participación de lo que se define en el modelo de intervención como **Formadores de Ciudadanía**, quienes serán los responsables de llevar frente a grupo los programas de cada nivel de educación básica y media superior; serán estudiantes universitarios a través de su servicio social o prácticas profesionales y voluntariado joven de la sociedad civil, capacitados y acreditados por el Instituto Estatal de Chihuahua, quienes tomen el rol para impartir las capacitaciones en coordinación con las maestras y maestros del sistema educativo o el personal de otras entidades públicas o privadas que no imparten una educación formal y donde confluyen niñas, niños y adolescente no escolarizados.

## 8.2. Cultivando participación

El **objetivo central** de este eje de la estrategia es activar la participación de las juventudes de una manera sistemática en el ejercicio de sus derechos políticos electorales y de participación.

La **población objetivo** de este eje en particular son esencialmente las juventudes de entre 18 a 29 años que se encuentren estudiando en universidades públicas y privadas, colaborando con organizaciones de la sociedad civil o participando en colectivos ciudadanos enfocados a la juventud; si embargo, también son bienvenidos mujeres y hombres jóvenes -en ese rango de edad- que ya estén incorporados en el mercado laboral y que no participan en alguno de los grupos referidos.

Adicional a lo anteriormente explicado, en la implementación de este eje se ha concluido que se debe ampliar el rango de edad de participación, promoviendo y aceptando personas jóvenes desde los 16 años de edad, siendo la educación media superior pública y privada, la principal fuente de reclutamiento de juventudes en ese rango de edad. Estas juventudes tempranas, en la práctica, durante el desarrollo de los encuentros juveniles y mesas de diálogo organizados por **READi**, han demostrado estar sumamente interesados y comprometidos con el desarrollo de una democracia participativa e incluyente.

La **acción central** pasa por **construir una red estatal de agrupaciones juveniles por una democracia incluyente** operando a nivel municipal que promueva valores cívico democráticos y de participación incluyente al interior de sus universidades o población de influencia, a través de un **Programa Anual de Actividades** con objetivos y eventos, definidos y organizadas por las propias juventudes.

Como se observa en la *Figura 3*, originalmente no se incluían estudiantes del sistema educativo de nivel medio superior; sin embargo, como se explicó antes, se observó que la efectividad del eje pasaba por definir una población objetivo de transición, entre niñez, y juventud que recibiera los beneficios de los otros dos ejes, **sembrando y cultivando**.

Figura 3



Nota. Se amplió la población objetivo a estudiantes del sistema educativo estatal de nivel medio superior

Las juventudes involucradas activamente en la operación, recibirán el distintivo como **Impulsoras e Impulsores de Ciudadanía**, como lo establece el modelo de la figura 1, ellas y ellos son la fuerza transformadora hacia una democracia incluyente y participativa, para lo cual se siguen una serie de **principios rectores de participación** que permitan su operación con diálogos deliberativos en un marco de respeto y apertura.

El resultado esperado, es generar un movimiento estatal de juventudes organizadas, preparadas y en acción, las que sin duda serán una fuerza de cambio, que permita una participación más amplia de la propia población joven más allá de **READi** y dentro de la sociedad en general. Estas juventudes **impulsoras de ciudadanía** pueden tener un papel muy importante participando en los diferentes encargos que implican la organización de elecciones y/o mecanismos de participación política y social (presidencias, consejerías y secretarías de asambleas municipales o distritales, funcionariado coordinador o supervisor de asistencia electoral, nacional o local, colaboradores dentro de las asambleas municipales o distritales, funcionariado en casillas o mesas receptoras de votación de mecanismos de participación política, promotores del voto y la participación en general y participación en observación electoral, entre otras funciones), por lo cual se les estará invitando y convocando a sumarse a los diferentes trabajos que realiza el Instituto Estatal Electoral, dentro y fuera del proceso electoral.

### 8.3. Cosechando democracia

El **objetivo central** de este eje de la estrategia es establecer espacios de diálogo permanentes entre la ciudadanía y las autoridades a nivel municipal -o en otros ámbitos de las administraciones públicas locales-, a través de lo que se ha denominado **mesas de diálogo permanentes**, como se muestra en la *Figura 1*, que permitan entender y atender problemas diversos para las diferentes temáticas sociales.

La **población objetivo** para este eje de la estrategia son ciudadanas y ciudadanos de cada municipio que preferentemente sean representantes de organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil y del sector privado, así como funcionariado de las diferentes dependencias y niveles de gobierno.

La **acción central** de este eje consiste en **instalar y consolidar mesas de diálogo permanentes** en sedes adecuadas por municipio, con periodicidad pertinente, utilizando una metodología participativa y respetuosa de las diferencias, que permita el desarrollo de nuevas narrativas desde la ciudadanía, que sean escuchadas por las autoridades y esto genere acciones concretas e inmediatas para atenderlas.

| *Figura 4*



Como se observa en la *Figura 4*, estas mesas pueden atender diversas temáticas, enfocadas en todos los casos a la inclusión efectiva de poblaciones que históricamente han sido discriminadas o vulneradas, para ello es fundamental el involucramiento de las instancias de gobierno encargadas formal y legalmente de las temáticas de cada mesa, así como personas de la academia que puedan aportar conocimientos e información que permitan conocer la **verdad** y la posibilidad real de materializar la **exigencia** a través de las vías y canales adecuados y efectivos.

Las juventudes representan actores clave en el desarrollo de este eje de la estrategia, la perspectiva y participación joven en las mesas de diálogo resulta necesaria e imperativa, por el simple hecho de representar cerca del 27% de la población del estado, además de que las juventudes voluntarias o de servicio social, podrían asumir los roles fundamentales de **moderación y relatoría**, en cada una de las mesas de diálogo de las diferentes temáticas y en las múltiples sedes que en etapa de consolidación funcionarán en los diferentes municipios del estado.

El resultado clave de la consolidación de las **mesas de diálogo permanentes**, será la posibilidad real de que la sociedad civil, a través de estas mesas, **contribuya en forma significativa a la incidencia en políticas públicas para la atención de problemas prioritarios desde una perspectiva ciudadana e incluyente** y para el caso del estado de Chihuahua la difusión, conocimiento, apropiación y uso de los diferentes mecanismos de participación política y social de la Ley de Participación Ciudadana a nivel municipal y estatal.

## 9. IMPLEMENTACIÓN

Con el objetivo de proteger, promover y garantizar el derecho humano a la participación ciudadana, reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, entendido como “la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno, a través de los instrumentos que prevé la legislación aplicable”, el Instituto debe llevar a cabo actividades de capacitación dirigidas a la población.

En este sentido, el presente Programa tiene como finalidad dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, particularmente en su artículo 71, inciso 1), que asigna al Instituto, a través de la DEECPC, la responsabilidad de “dirigir las acciones de formación y promoción del ejercicio de los derechos políticos y electorales, de participación ciudadana y contribución al desarrollo de la cultura político-democrática, a través de estrategias de vinculación con instituciones públicas o privadas; elaborar los programas anuales de educación cívica y participación ciudadana; realizar actividades de capacitación electoral durante los procesos electorales y de participación ciudadana”.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que a través de este Programa también se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 5, fracción IV, 35, 36 y 37 de los Lineamientos de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mismos que señalan las diversas obligaciones del Instituto respecto a la promoción, difusión, asesoría y capacitación en materia de participación ciudadana en el marco de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

Asimismo, dado que la presente anualidad contempla actividades relacionadas con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025, el Instituto, en el marco de los convenios

y planes de trabajo establecidos con el Instituto Nacional Electoral, implementará actividades de capacitación vinculadas con dicho proceso. Estas incluyen las acciones derivadas de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, así como del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana.

A continuación, se presentan las actividades de **capacitación** contempladas en este programa:

	<b>Objetivo específico</b>	<b>Subobjetivo específico</b>	<b>Actividad</b>
1	OE 1	SUB OE 1.1	Capacitar al funcionariado de las Asambleas Distritales respecto al procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.
2	OE 1	SUB OE 1.1	Ejecutar el Plan de Trabajo Conjunto con el INE para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Chihuahua 2024- 2025.
3	OE 1	SUB OE1.2	Realizar capacitaciones respecto a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.
4	OE 1	SUB OE1.2	Realizar acciones en materia de participación social democrática (cine debates, conferencias, pláticas informativas, conversatorios, debates, talleres, entre otros).
5	OE 2	SUB OE2.1	Realizar actividades diversas como foros, jornadas cívicas, concursos, talleres, juegos didácticos, entre otras, para fomentar la participación cívica en nivel educativo básico.
6	OE 2	SUB OE2.1	Realizar capacitaciones con personal de instituciones públicas en perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
7	OE 2	SUB OE2.2	Realizar capacitaciones a personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.
8	OE 3	SUB OE3.1	Capacitar a estudiantes que se incorporen al Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía

En la siguiente tabla, se visualizan a detalle cada una de las actividades con sus indicadores y metas respectivas, con las cuales se pretenden alcanzar los objetivos estratégicos planteados.

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
<b>OE1: Fortalecer la participación ciudadana mediante la promoción de instrumentos de participación social y política, así como el impulso a la incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas, a través de espacios de consulta, deliberación y colaboración.</b>							
<b>SUB OE1.1: Realizar las actividades formales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Chihuahua 2024-2025.</b>							
1.1.1	Capacitar al funcionariado de las Asambleas Distritales respecto al procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL	Número de capacitaciones a Asambleas Distritales respecto al proceso de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Indicador de actividad	4 Capacitaciones a Asambleas Distritales respecto al proceso de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	CPC	
		Número de personas funcionarias de las Asambleas Distritales participando en las capacitaciones respecto al proceso de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Indicador de producto	42 Personas funcionarias de las Asambleas Distritales participando en las capacitaciones respecto al proceso de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Listas de asistencia y encuestas de retroalimentación.	CPC	
1.1.2	Implementación de un registro previo a la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL	Número de herramientas de registro previo a la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Indicador de actividad	1 Herramienta de registro previo a la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Formulario de registro previo.	CPC	
		Número de personas registradas en el de registro previo a la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Indicador de producto	300 Personas registradas en el de registro previo a la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Formulario de registro previo.	CPC	
1.1.3	Difundir la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL	Número de canales utilizados para la difusión de la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Indicador de actividad	5 Canales utilizados para la difusión de la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Evidencia de difusión en los diferentes canales (evidencia fotográfica, ligas de internet).	CPC	
		Número de personas registradas en la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Indicador de producto	1200 Personas registradas en la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Lista de personas registradas.	CPC	
1.1.4	Desarrollar las etapas del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.	Número de actividades del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL realizadas.	Indicador de actividad	9 Actividades del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL realizadas.	Acuerdo de aprobación de la Convocatoria de SEL y CAEL. Base de datos de las personas registradas en la convocatoria SEL y CAEL. Publicación en micrositio de las personas aspirantes a examen. Publicación en micrositio de las personas aspirantes a entrevistas.	CPC	
		Número de personas reclutadas y seleccionadas como SEL y CAEL.	Indicador de producto	974 Personas reclutadas y seleccionadas como SEL y CAEL.	Acuerdo de designación de SEL y CAEL.	CPC	
1.1.5	Elaborar el material didáctico local para la capacitación electoral	Número de actividades para la elaboración del material didáctico local para la capacitación electoral realizadas.	Indicador de actividad	6 Actividades para la elaboración del material didáctico local para la capacitación electoral realizadas.	Oficios de recepción o entrega de los materiales.	CEC	
		Número de materiales didácticos locales para la capacitación electoral elaborados.	Indicador de producto	5 Materiales didácticos locales para la capacitación electoral elaborados.	Ejemplares de los materiales impresos o fotografías de los materiales elaborados.	CEC	

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
1.1.6	Ejecutar el Plan de Trabajo Conjunto con el INE para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Chihuahua 2024-2025.	Número de actividades del Plan de Trabajo Conjunto con el INE para la Promoción de la Participación Ciudadana.	Indicador de actividad	<b>14</b> Actividades del Plan de Trabajo Conjunto con el INE para la Promoción de la Participación Ciudadana realizadas.	Lista de asistencia, encuestas retroactivas y evidencia fotográfica.	<b>CDIYP</b>	<b>DCS, UVINE</b>
		Número de personas participando en las actividades del Plan de Trabajo Conjunto con el INE para la Promoción de la Participación Ciudadana.	Indicador de producto	<b>560</b> Personas participando en las actividades del Plan de Trabajo Conjunto con el INE para la Promoción de la Participación Ciudadana.	Lista de asistencia, encuestas retroactivas y evidencia fotográfica.	<b>CDIYP</b>	<b>DCS, UVINE</b>
1.1.7	Distribuir materiales de promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana (folletos, trípticos, dípticos, manuales, ejercicios didácticos, artículos promocionales, entre otros)	Número de actividades para la distribución de materiales de promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana.	Indicador de actividad	<b>14</b> Actividades para la distribución de materiales de promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana.	Listas de asistencia, acuse de recibido de materiales de promoción por parte de Asambleas Distritales y evidencia fotográfica	<b>CEC, CDIYP Y CPC</b>	<b>AD, CGEYPI, DCS, ORJ, UIGDHYND</b>
		Número de artículos de promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana distribuidos	Indicador de producto	<b>15000</b> Artículos de promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana distribuidos	Listas de asistencia, acuse de recibido de materiales de promoción por parte de Asambleas Distritales y evidencia fotográfica	<b>CEC, CDIYP Y CPC</b>	<b>AD, CGEYPI, DCS, ORJ, UIGDHYND</b>
<b>SUB OE1.2: Capacitar en materia de participación ciudadana a través de plataformas virtuales asincrónicas y en forma presencial.</b>							
1.2.1	Realizar capacitaciones respecto a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.	Número de capacitaciones respecto a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.	Indicador de actividad	<b>10</b> Capacitaciones respecto a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación y evidencia fotográfica.	<b>CPC</b>	<b>CGEYCI, UIGDHYND</b>
		Número de personas capacitadas respecto a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.	Indicador de producto	<b>250</b> Personas capacitadas respecto a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación y evidencia fotográfica.	<b>CPC</b>	<b>CGEYCI, UIGDHYND</b>
1.2.2	Realizar acciones en materia de participación social democrática (cine-debates, conferencias, pláticas informativas, conversatorios, debates, talleres, entre otros)	Número de acciones en materia de participación social democrática.	Indicador de actividad	<b>5</b> De acciones en materia de participación social democrática.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación y evidencia fotográfica.	<b>CPC</b>	<b>CGEYCI, UIGDHYND</b>
		Número de personas participando en acciones en materia de participación social democrática.	Indicador de producto	<b>125</b> Personas participando en acciones en materia de participación social democrática.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación y evidencia fotográfica.	<b>CPC</b>	<b>CGEYCI, UIGDHYND</b>
1.2.3	Realizar alianzas con instituciones educativas de nivel superior, para desarrollar	Número de reuniones para realizar alianzas con instituciones educativas de nivel superior, para desarrollar programas académicos en los temas de cultura cívico-democrática y participación ciudadana.	Indicador de actividad	<b>2</b> Reuniones para realizar alianzas con instituciones educativas de nivel superior, para desarrollar programas académicos en los temas de cultura cívico-	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	<b>CEC</b>	

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
	programas académicos en los temas de cultura cívico-democrática y participación ciudadana.			democrática y participación ciudadana.			
		Número de ediciones de programas académicos desarrollados como parte de las alianzas con instituciones educativas de nivel superior, en los temas de cultura cívico-democrática y participación ciudadana.	Indicador de producto	1 Edición de programas académicos desarrollados como parte de las alianzas con instituciones educativas de nivel superior, en los temas de cultura cívico-democrática y participación ciudadana.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	CEC	
<b>SUB OE1.3: Realizar programas insignia de la DEECPC y el IEE</b>							
1.3.1	Implementar el Distintivo a la Participación Ciudadana, reconociendo a instituciones y personas de la ciudadanía que fomenten la cultura democrática.	Número de <b>actividades</b> del proceso para implementar el Distintivo a la Participación Ciudadana realizadas.	Indicador de actividad	<b>6 Actividades</b> del proceso para implementar el Distintivo a la Participación Ciudadana realizadas	Convocatoria, evidencia de difusión en los diferentes canales. (evidencia fotográfica, ligas de internet) y dictamen.	CPC	
		Número de instituciones y personas registradas en el Distintivo a la Participación Ciudadana.	Indicador de producto	<b>10</b> Instituciones y personas registradas en el Distintivo a la Participación Ciudadana.	Convocatoria, evidencia de difusión en los diferentes canales. (evidencia fotográfica, ligas de internet) y dictamen.	CPC	
1.3.2	Llevar a cabo el Reconocimiento Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez".	Número de <b>actividades</b> del proceso para llevar a cabo el Reconocimiento Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" realizadas.	Indicador de actividad	<b>6 Actividades</b> del proceso para llevar a cabo el Reconocimiento Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" realizadas.	Convocatoria, evidencia de difusión en los diferentes canales. (evidencia fotográfica, ligas de internet) y dictamen.	CPC	
		Número de personas registradas en el Reconocimiento Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" realizadas.	Indicador de producto	<b>10</b> Personas registradas en el Reconocimiento Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" realizadas.	Convocatoria, evidencia de difusión en los diferentes canales. (evidencia fotográfica, ligas de internet) y dictamen.	CPC	
1.3.3	Llevar a cabo el proceso de selección del Ayuntamiento Destacado en la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana, incentivando las mejores prácticas de gobernanza participativa.	Número de <b>actividades</b> del proceso de selección del Ayuntamiento Destacado realizadas.	Indicador de actividad	<b>6 Actividades</b> del proceso de selección del Ayuntamiento Destacado realizadas.	Convocatoria y dictamen.	CPC	
		Número de ayuntamientos registrados en el proceso de selección del Ayuntamiento Destacado.	Indicador de producto	<b>5</b> Ayuntamientos registrados en el proceso de selección del Ayuntamiento Destacado	Convocatoria y dictamen.	CPC	

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
1.3.4	Implementar una plataforma permanente para el registro y evaluación de prácticas municipales en materia de participación ciudadana.	Número de <b>actividades</b> realizadas para implementar una plataforma permanente para el registro y evaluación de prácticas municipales en materia de participación ciudadana realizadas.	Indicador de actividad	<b>6 Actividades</b> realizadas para implementar una plataforma permanente para el registro y evaluación de prácticas municipales en materia de participación ciudadana realizadas.	Correo de solicitud de creación de micrositio.	<b>CPC</b>	
		Número de municipios registrados en la plataforma permanente para el registro y evaluación de prácticas municipales en materia de participación ciudadana.	Indicador de producto	<b>10</b> Municipios registrados en la plataforma permanente para el registro y evaluación de prácticas municipales en materia de participación ciudadana.	Correo de solicitud de creación de micrositio.	<b>CPC</b>	
1.3.5	Implementar un curso en línea autogestivo respecto a la Ley de Participación Ciudadana.	Número de actividades para implementar un curso en línea autogestivo respecto a la Ley de Participación Ciudadana, realizadas.	Indicador de actividad	<b>7</b> Actividades para implementar un curso en línea autogestivo respecto a la Ley de Participación Ciudadana, realizadas.	Número de inscripciones, evidencia de difusión y constancias emitidas.	<b>CPC</b>	
		Número de personas registradas en un curso en línea autogestivo respecto a la Ley de Participación Ciudadana.	Indicador de producto	<b>200</b> Personas registradas en un curso en línea autogestivo respecto a la Ley de Participación Ciudadana.	Número de inscripciones, evidencia de difusión y constancias emitidas.	<b>CPC</b>	
1.3.6	Llevar a cabo el concurso Muro Cívicos para promover el arte como un canal de construcción de una cultura cívica y participativa	Número de actividades para llevar a cabo el concurso Muro Cívico para promover el arte como un canal de construcción de una cultura cívica y participativa	Indicador de actividad	<b>6</b> Actividades para llevar a cabo el concurso Muro Cívico para promover el arte como un canal de construcción de una cultura cívica y participativa	Convocatoria, correos internos de comunicación, oficios, dictamen y evidencia fotográfica	<b>CEC</b>	<b>ORJ</b>
		Número de Muros Cívicos para promover el arte como un canal de construcción de una cultura cívica y participativa	Indicador de producto	<b>4</b> Muros Cívicos para promover el arte como un canal de construcción de una cultura cívica y participativa	Evidencia fotográfica de los muros	<b>CEC</b>	<b>ORJ</b>
<b>OE2: Implementar estrategias de educación cívica en instituciones educativas y comunidades, promoviendo el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, así como la cultura de la legalidad y la responsabilidad social.</b>							
<b>SUB OE2.1: Promover la cultura cívica en las escuelas de educación básica en el estado.</b>							
2.1.1	Realizar actividades diversas como foros, jornadas cívicas, concursos, talleres, juegos didácticos, entre otras, para fomentar la participación cívica en nivel educativo básico.	Número de actividades diversas como foros, jornadas cívicas, concursos, talleres, juegos didácticos, entre otras, para fomentar la participación cívica en nivel educativo básico, realizadas.	Indicador de actividad	<b>20</b> Actividades diversas como foros, jornadas cívicas, concursos, talleres, juegos didácticos, entre otras, para fomentar la participación cívica en nivel educativo básico, realizadas.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	<b>CEC</b>	<b>CGEYCI, ORJ, UIGDHYND</b>
		Número de personas participando en actividades diversas como foros, jornadas cívicas, concursos, talleres, juegos didácticos, entre otras, para fomentar la participación cívica en nivel educativo básico.	Indicador de producto	<b>1400</b> Personas participando en actividades diversas como foros, jornadas cívicas, concursos, talleres, juegos didácticos, entre otras, para fomentar la participación cívica en nivel educativo básico.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación y evidencia fotográfica.	<b>CEC</b>	<b>CGEYCI, ORJ, UIGDHYND</b>
2.1.2	Operar la alianza con la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de	Número de actividades realizadas como parte de la alianza con la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, para promover la participación de niñas y niños.	Indicador de actividad	<b>4</b> Actividades realizadas como parte de la alianza con la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, para promover la participación de niñas y niños.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	<b>CEC</b>	<b>CGEYCI</b>

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
	Chihuahua, para promover la participación de niñas y niños.	Número de personas participando en las actividades realizadas como parte de la alianza con la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, para promover la participación de niñas y niños.	Indicador de producto	<b>100</b> Personas participando en las actividades realizadas como parte de la alianza con la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, para promover la participación de niñas y niños.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación y evidencia fotográfica.	<b>CEC</b>	<b>CGEYCI</b>
2.1.3	Realizar capacitaciones con personal de instituciones públicas en perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes	Número de capacitaciones realizadas con personal de instituciones públicas en perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Indicador de actividad	<b>1</b> Capacitación realizada con personal de instituciones públicas en perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	<b>CEC</b>	
		Número de personas participando en las capacitaciones realizadas con personal de instituciones públicas en perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Indicador de producto	<b>20</b> Personas participando en las capacitaciones realizadas con personal de instituciones públicas en perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación y evidencia fotográfica.	<b>CEC</b>	
2.1.4	Realizar actividades con niñas y mujeres adolescentes para promover su derecho a la participación, en el marco del Día Internacional de la Niña.	Número de actividades con niñas y mujeres adolescentes para promover su derecho a la participación, en el marco del Día Internacional de la Niña.	Indicador de actividad	<b>1</b> Actividad con niñas y mujeres adolescentes para promover su derecho a la participación, en el marco del Día Internacional de la Niña.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	<b>CEC</b>	<b>UIGDHYND</b>
		Número de personas participando en actividades con niñas y mujeres adolescentes para promover su derecho a la participación, en el marco del Día Internacional de la Niña.	Indicador de producto	<b>9</b> Personas participando en actividades con niñas y mujeres adolescentes para promover su derecho a la participación, en el marco del Día Internacional de la Niña.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación y evidencia fotográfica.	<b>CEC</b>	<b>UIGDHYND</b>
2.1.5	Editar las progresiones y secuencias didácticas de valores cívico-democráticos para escuelas de educación básica.	% De avances en la edición de las progresiones y secuencias didácticas en relación con el plan de trabajo establecido.	Indicador de actividad	<b>100%</b> De progresiones y secuencias didácticas de valores cívico-democráticos elaboradas y en versión preliminar.	Revisión de cada una de las progresiones y secuencias en las reuniones de seguimiento.	<b>CDIYP</b>	
		Número de progresiones y secuencias didácticas finalizadas y distribuidas en las escuelas para su implementación.	Indicador de producto	<b>77</b> De progresiones y secuencias didácticas validadas y listas para su implementación.	Número de progresiones y secuencias didácticas validadas y listas para su implementación.	<b>CDIYP</b>	
2.1.6	Desarrollar estrategias didácticas lúdicas digitales con un enfoque constructivista y humanista, con temas cívicos, de participación e inclusión.	Número de estrategias didácticas lúdicas digitales desarrolladas con enfoque constructivista y humanista.	Indicador de actividad	<b>7</b> Estrategias didácticas lúdicas digitales desarrolladas con enfoque constructivista y humanista.	Cantidad de estrategias diseñadas y documentadas en versiones preliminares.	<b>CDIYP</b>	
		Número de estrategias didácticas lúdicas digitales listas para implementación.	Indicador de producto	<b>7</b> De estrategias didácticas lúdicas digitales validadas y listas para implementación.	Estrategias aprobadas después de la fase de prueba o retroalimentación.	<b>CDIYP</b>	
2.1.7	Implementar el programa "Sembrando	Número de escuelas que implementaron el programa "Sembrando Civismo"	Indicador de actividad	<b>15</b> Escuelas de nivel básico en las que se implementa el programa "Sembrando Civismo".	Registro de actividades realizadas en escuela.	<b>CDIYP</b>	

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
	Civismo" en escuelas del nivel básico con apoyo de un programa de servicio social con juventudes.	Número de jóvenes en servicio social que participaron.	Indicador de producto	30 Personas de escuelas de nivel básico participando el programa "Sembrando Civismo".	Listas de asistencia y evidencia fotográfica	CDIYP	
<b>SUB OE2.2: Conformar observatorios electorales en el Estado.</b>							
2.2.1	Realizar actividades para registrar personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.	# Actividades realizadas para registrar personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.	Indicador de actividad	12 Actividades realizadas para registrar personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	CEC	AD, ORJ
		Número de personas con registro para acreditarse como observadoras electorales.	Indicador de producto	400 Personas a las que se registró para acreditarse como observadoras electorales.	Solicitudes de acreditación.	CEC	AD, ORJ
2.2.2	Realizar capacitaciones a personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.	Número de capacitaciones a personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.	Indicador de actividad	12 Capacitaciones a personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	CEC	AD, ORJ
		Número de personas capacitadas para acreditarse como observadoras electorales.	Indicador de producto	350 Personas capacitadas para acreditarse como observadoras electorales.	Comprobantes de capacitación.	CEC	AD, ORJ
2.2.3	Difundir la convocatoria de observación electoral.	Número de distritos en los que se difunde la convocatoria de observación electoral.	Indicador de actividad	14 Distritos en los que se difunde la convocatoria de observación electoral.	Evidencia de difusión en los distritos (evidencia fotográfica).	CEC	AD, DCS, ORJ
		Número de actividades de difusión de la convocatoria de observación electoral.	Indicador de producto	600 Actividades de difusión de la convocatoria de observación electoral.	Evidencia de difusión en los diferentes canales (evidencia fotográfica, ligas de internet).	CEC	AD, DCS, ORJ
2.2.4	Coadyuvar en la conformación de observatorios electorales ciudadanos.	Número de reuniones realizadas para la conformación de observatorios electorales ciudadanos.	Indicador de actividad	20 Reuniones realizadas para la conformación de observatorios electorales ciudadanos.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	CEC	AD, CGEYCI, ORJ, UIGDHYND
		Número de observatorios electorales ciudadanos conformados con apoyo del IEE.	Indicador de producto	8 Observatorios electorales ciudadanos conformados con apoyo del IEE.	Informes de actividades.	CEC	AD, CGEYCI, ORJ, UIGDHYND
<b>SUB OE2.3: Realizar programas insignia de la DEECPC y el IEE</b>							
2.3.1	Construcción de la Ludoteca Cívica del IEE.	% De avance en las etapas de construcción, diseño e implementación de la Ludoteca Cívica del IEE	Indicador de actividad	100% De actividades del proceso para implementar la Ludoteca Cívica del IEE realizadas.	Informe de avance con fotos o registros de cada etapa completada.	CED y CDIYP	DCS, DEA, DS, P
		% De avance en creación de materiales y actividades que se pretenden para la ludoteca.	Indicador de producto	100% De materiales didácticos y actividades que se pretenden para la ludoteca.	Encuestas de evaluación del uso de la Ludoteca y las actividades realizadas, para medir el nivel de satisfacción y el impacto en la formación cívica.	CED y CDIYP	DCS, DEA, DS, P
2.3.2	Colaborar en procesos democráticos, mediante el SIVEI,	Número de procesos democráticos en los que se colabora mediante el SIVEI, urnas electrónicas y urnas no electrónicas.	Indicador de actividad	95 Procesos democráticos en los que se colabora mediante el SIVEI, urnas electrónicas y urnas no electrónicas.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación, formato de revisión de configuración y evidencia fotográfica.	CEC	ORJ

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
	urnas electrónicas y urnas no electrónicas.	Número de personas participando en los procesos democráticos mediante el SIVEI, urnas electrónicas y urnas no electrónicas.	Indicador de producto	<b>37000</b> Personas participando en los procesos democráticos mediante el SIVEI, urnas electrónicas y urnas no electrónicas.	Comprobantes de cierre de la votación.	<b>CEC</b>	<b>ORJ</b>
<b>OE3: Garantizar la inclusión de grupos históricamente vulnerados - subrepresentados en los procesos democráticos, impulsando acciones afirmativas que fomenten su participación en la vida política y social.</b>							
<b>SUB OE3.1: Dar continuidad al programa READi</b>							
3.1.1	Crear capítulos READi en los principales municipios del estado asegurando la representación de grupos históricamente vulnerados.	Número de capítulos READi en los principales municipios del estado, asegurando la representación de grupos históricamente vulnerados, creados.	Indicador de actividad	<b>10</b> Capítulos READi en los principales municipios del estado asegurando la representación de grupos históricamente vulnerados creados.	Formato firmado de registro y documentación entregada.	<b>CDIYP</b>	<b>CGEYPI, ORJ, UIGDHYND</b>
		% De personas jóvenes autoidentificadas con algún grupo históricamente vulnerado participando en capítulos READi en los principales municipios del estado.	Indicador de producto	<b>30%</b> Personas jóvenes autoidentificadas con algún grupo históricamente vulnerado participando en capítulos READi en los principales municipios del estado.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, encuestas de retroalimentación.	<b>CDIYP</b>	<b>CGEYPI, ORJ, UIGDHYND</b>
3.1.2	Fortalecer los capítulos READi existentes a través de acciones de asesoría y seguimiento para su sostenibilidad en el tiempo.	Número de capítulos READi fortalecidos a través de acciones de asesoría y seguimiento para su sostenibilidad en el tiempo.	Indicador de actividad	<b>12</b> Capítulos READi fortalecidos a través de acciones de asesoría y seguimiento para su sostenibilidad en el tiempo.	Bitácora (informe elaborado por el asesor principal con detalles sobre la asesoría y los avances logrados).	<b>CDIYP</b>	<b>CGEYPI, ORJ, UIGDHYND</b>
		Número de personas de capítulos READi participando en acciones de asesoría y seguimiento para su sostenibilidad en el tiempo.	Indicador de producto	<b>48</b> Personas de capítulos READi participando en acciones de asesoría y seguimiento para su sostenibilidad en el tiempo.	Registros de reuniones y actividades organizadas, informes de actividades de los Consejos Juveniles.	<b>CDIYP</b>	<b>CGEYPI, ORJ, UIGDHYND</b>
3.1.3	Crear Consejos Juveniles READi en los principales municipios del estado, promoviendo la participación de juventudes de todos los sectores.	Número de sesiones de trabajo para crear Consejos Juveniles READi en los principales municipios del estados.	Indicador de actividad	<b>7</b> Sesiones de trabajo para crear Consejos Juveniles READi en los principales municipios del estado.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica	<b>CDIYP</b>	<b>CGEYPI, DCS, DS, ORJ, UIGDHYND,</b>
		Número de Consejos Juveniles READi en los principales municipios del estado, creados.	Indicador de producto	<b>5</b> Consejos Juveniles READi en los principales municipios del estado, creados.	Firma de protesta de capítulos READi.	<b>CDIYP</b>	<b>CGEYPI, DCS, DS, ORJ, UIGDHYND,</b>
3.1.4	Crear una herramienta digital e interactiva que facilite la colaboración entre los Consejos Juveniles READi, permitiéndoles compartir experiencias, acceder a recursos	Número de herramientas digitales e interactivas que faciliten la colaboración entre los Consejos Juveniles READi, permitiéndoles compartir experiencias, acceder a recursos y crear proyectos en conjunto.	Indicador de actividad	<b>1</b> Herramienta digital e interactiva que facilite la colaboración entre los Consejos Juveniles READi, permitiéndoles compartir experiencias, acceder a recursos y crear proyectos en conjunto.	Grupo de WhatsApp.	<b>CDIYP</b>	<b>DCS, DS</b>
		Número de Consejos Juveniles READi registrados en las herramientas digitales e interactivas.	Indicador de producto	<b>8</b> Consejos Juveniles READi registrados en las herramientas digitales e interactivas.	Informe de registro que enumere cada consejo READi y su fecha de registro.	<b>CDIYP</b>	<b>DCS, DS</b>

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
	y co-crear proyectos.						
3.1.5	Crear un sistema de incentivos para personas jóvenes a través de reconocimientos públicos y oportunidades de liderazgo dentro de procesos democráticos y electorales.	Número de sesiones de trabajo para la creación de un sistema de incentivos para personas jóvenes a través de reconocimientos públicos y oportunidades de liderazgo dentro de procesos democráticos y electorales.	Indicador de actividad	5 Sesiones de trabajo para la creación de un sistema de incentivos para personas jóvenes a través de reconocimientos públicos y oportunidades de liderazgo dentro de procesos democráticos y electorales.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica	CDIYP	CGEYPI, DCS, DS, ORJ, UIGDHYND,
		Número de personas jóvenes beneficiadas de un sistema de incentivos para personas jóvenes a través de reconocimientos públicos, becas y oportunidades de liderazgo dentro de procesos democráticos y electorales.	Indicador de producto	20 Personas jóvenes beneficiadas con el distintivo READi para personas jóvenes a través de reconocimientos públicos y oportunidades de liderazgo dentro de procesos democráticos y electorales.	Base de datos juventudes con distintivo READi.	CDIYP	DCS
3.1.6	Actualizar el Directorio Digital de Líderes Juveniles del estado de Chihuahua.	Número de actualizaciones al Directorio Digital de Líderes Juveniles del estado de Chihuahua realizadas.	Indicador de actividad	12 Actualizaciones al Directorio Digital de Líderes Juveniles del estado de Chihuahua realizadas.	Reporte de cambios con fecha y descripción de las actualizaciones realizadas.	CDIYP	
		Número de registros actualizados y validados al Directorio Digital de Líderes Juveniles del estado de Chihuahua realizadas.	Indicador de producto	1 Registro actualizado y validado del Directorio Digital de Líderes Juveniles del estado de Chihuahua realizadas.	Base de datos del directorio con reportes de validación y detalles de cada actualización.	CDIYP	
3.1.7	Realizar foros interactivos en distintos municipios, universidades y comunidades, fomentando la participación juvenil e inclusión de grupos históricamente vulnerados, para promover la democracia, la participación política y el liderazgo juvenil.	Número de foros interactivos en distintos municipios, universidades y comunidades, fomentando la participación juvenil e inclusión de grupos históricamente vulnerados, para promover la democracia, la participación política y el liderazgo juvenil, realizados.	Indicador de actividad	20 Foros interactivos en distintos municipios, universidades y comunidades, fomentando la participación juvenil e inclusión de grupos históricamente vulnerados, para promover la democracia, la participación política y el liderazgo juvenil, realizados.	Formulario de reporte de actividad. Este formulario debe incluir los siguientes campos: nombre del evento, fecha, lugar, número de participantes, tema central del foro y nombres de los facilitadores. Además, debe contemplar detalles sobre las invitaciones y convocatorias dirigidas a grupos específicos, asegurando su inclusión y reconocimiento de sus necesidades particulares.	CDIYP	CGEYPI, DCS, DS, ORJ, UIGDHYND,
		Número de personas participando en foros interactivos en distintos municipios, universidades y comunidades, fomentando la participación juvenil e inclusión de grupos históricamente vulnerados, para promover la democracia, la participación política y el liderazgo juvenil.	Indicador de producto	625 Personas participando en foros interactivos en distintos municipios, universidades y comunidades, fomentando la participación juvenil e inclusión de grupos históricamente vulnerados, para promover la democracia, la participación política y el liderazgo juvenil.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	CDIYP	CGEYPI, DCS, DS, ORJ, UIGDHYND,

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
3.1.9	Implementar el Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía, en universidades del estado.	Número de reuniones con universidades del estado para implementar el Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía, realizadas.	Indicador de actividad	15 Reuniones con universidades del estado para implementar el Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía, realizadas.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	CDIYP	
		Número de acuerdos firmados con universidades del estado para implementar el Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía.	Indicador de producto	2 Acuerdos firmados con universidades del estado para implementar el Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía.	Firma de convenios y/o acuerdos.	CDIYP	P
3.1.10	Capacitar a estudiantes que se incorporen al Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía.	Número de capacitaciones respecto al Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía, realizadas.	Indicador de actividad	40 Capacitaciones respecto al Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía, realizadas.	Registros de estudiantes y actividades realizadas.	CDIYP	CGEYPI, DCS, DS, ORJ, UIGDHYND,
		Número de estudiantes participando en las capacitaciones respecto al Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía.	Indicador de producto	40 Estudiantes participando en las capacitaciones respecto al Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía.	Acuerdos con universidades.	CDIYP	CGEYPI, DCS, DS, ORJ, UIGDHYND,
3.1.11	Actualizar la revista digital "Voces READi".	Número de publicaciones de la revista digital "Voces READi" realizadas.	Indicador de actividad	3 Publicaciones de la revista digital "Voces READi" realizadas.	Publicaciones de la revista.	CDIYP	CGEYPI, DCS, DS, UIGDHYND
		Número de juventudes participando en la revista digital "Voces READi".	Indicador de producto	30 Jóvenes participando en la revista digital "Voces READi".	Estadísticas de interacción en plataformas digitales.	CDIYP	DCS, DS
3.1.12	Realizar 4 foros de diálogo para la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres desde su diversidad	Número de foros de diálogo realizados para la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres desde su diversidad	Indicador de actividad	4 De foros de diálogo realizados para la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres desde su diversidad	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación y evidencia fotográfica.	CEC y CPC	ORJ, UIGDHYND
		Número de personas participando en los foros de diálogo realizados para la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres desde su diversidad	Indicador de producto	80 Personas participando en los foros de diálogo realizados para la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres desde su diversidad	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	CEC y CPC	ORJ, UIGDHYND
3.1.13	Elaborar y difundir infografías digitales con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en la entidad	Número de infografías digitales realizadas con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en la entidad	Indicador de actividad	12 Infografías digitales realizadas con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en la entidad	Infografías digitales.	CEC y CPC	DCS, ORJ
		Número de publicaciones de las infografías digitales con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en la entidad	Indicador de producto	114 Publicaciones de las infografías digitales con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en la entidad	Evidencia de difusión en los diferentes canales (evidencia fotográfica, ligas de internet).	CEC y CPC	DCS, ORJ

## CALENDARIZACIÓN

No.	Actividad	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
<b>Logro proyectado de meta</b>													
<b>OE1: Fortalecer la participación ciudadana mediante la promoción de instrumentos de participación social y política, así como el impulso a la incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas, a través de espacios de consulta, deliberación y colaboración.</b>													
<b>SUB OE1.1: Realizar las actividades formales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Chihuahua 2024-2025.</b>													
1.1.1	Capacitar al funcionamiento de las Asambleas Distritales respecto al procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.			4									
				42									
1.1.2	Implementación de un registro previo a la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.		1										
			150	150									
1.1.3	Difundir la convocatoria del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.				5								
					1200								
1.1.4	Desarrollar las etapas del procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.						9						
							974						
1.1.5	Elaborar el material didáctico local para la capacitación electoral.		1	5									
			1	4									
1.1.6	Ejecutar el Plan de Trabajo Conjunto con el INE para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Chihuahua 2024-2025.			3	4	7							
					280	280							
1.1.7	Distribuir materiales de promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana (folletos, trípticos, dípticos, manuales, ejercicios didácticos, entre otros).			3	4	7							
				5000	5000	5000							
<b>SUB OE1.2: Capacitar en materia de participación ciudadana a través de plataformas virtuales asincrónicas y en forma presencial.</b>													
1.2.1	Realizar capacitaciones respecto a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.							2	2	2	2	2	
								50	50	50	50	50	
1.2.2	Realizar acciones en materia de participación social democrática (cine-debates, conferencias, pláticas informativas, conversatorios, debates, talleres, entre otros).							1	1	1	1	1	
								25	25	25	25	25	
1.2.3	Realizar alianzas con instituciones educativas de nivel superior, para desarrollar programas académicos en los temas de cultura cívico-democrática y participación ciudadana.								1	1			
											1		
<b>SUB OE1.3: Realizar programas insignia de la DEECPC y el IEE</b>													
1.3.1	Implementar el Distintivo a la Participación Ciudadana, reconociendo a instituciones y											6	
												10	

No.	Actividad	Indicadores	Clasificación de indicador	Metas	Instrumento verificador	Áreas responsables	Áreas internas principales colaboradoras
3.1.14	Distribuir artículos de promoción de la cultura cívica y la participación	Número de actividades para la distribución de materiales de promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana	Indicador de actividad	40 Actividades para la distribución de materiales de promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana en ferias, kermes, patios escolares, stand, convivios, entre otros.	Según aplique: listas de asistencia, acuse de recibido de materiales de promoción, y/o Evidencia fotográfica.	CEC, CDIYP Y CPC	AD, CGEYPI, DCS, ORJ, UIGDHYND
3.1.15		Número de artículos promocionales distribuidos en mesas	Indicador de producto	5000 Artículos de promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana distribuidos	Evidencia fotográfica.	CEC, CDIYP Y CPC	AD, CGEYPI, DCS, ORJ, UIGDHYND
<b>SUB OE3.2: Dar continuidad al programa READi</b>							
3.2.1	Realizar el Encuentro Estatal READi.	Número de reuniones para realizar el Encuentro Estatal READi realizadas.	Indicador de actividad	5 Reuniones para realizar el Encuentro Estatal READi realizadas.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación, evidencia fotográfica.	CDIYP	CGEYPI, DCS, DS, ORJ, UIGDHYND,
		Número de juventudes participando en el Encuentro Estatal READi.	Indicador de producto	100 Jóvenes participando en el Encuentro Estatal READi.	Listas de asistencia, encuestas de retroalimentación, evidencia fotográfica	CDIYP	CGEYPI, DCS, DS, ORJ, UIGDHYND,

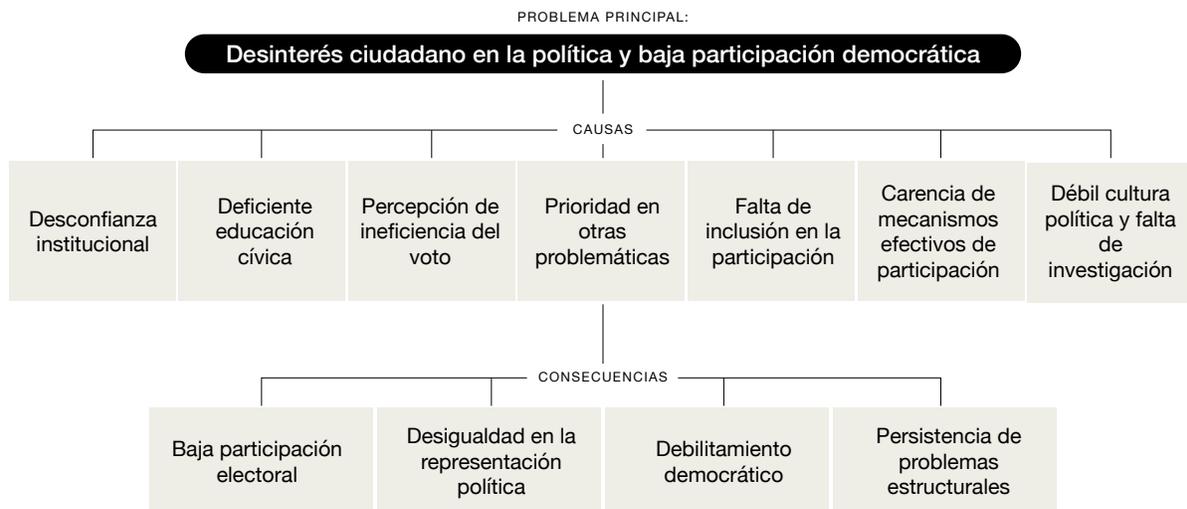
No.	Actividad	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
		Logro proyectado de meta											
1.3.2	personas de la ciudadanía que fomenten la cultura democrática. Llevar a cabo el Reconocimiento Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez".										6		
												10	
1.3.3	Llevar a cabo el proceso de selección del Ayuntamiento Destacado en la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana, incentivando las mejores prácticas de gobernanza participativa.	6											
		5											
1.3.4	Implementar una plataforma permanente para el registro y evaluación de prácticas municipales en materia de participación ciudadana.							6					
								10					
1.3.5	Implementar un curso en línea autogestivo respecto a la Ley de Participación Ciudadana.									7			
										50	50	50	50
1.3.6	Llevar a cabo el concurso Muro Cívicos para promover el arte como un canal de construcción de una cultura cívica y participativa.		2	1	1	2							
						4							
<b>OE2: Implementar estrategias de educación cívica en instituciones educativas y comunidades, promoviendo el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, así como la cultura de la legalidad y la responsabilidad social.</b>													
<b>SUB OE2.1: Promover la cultura cívica en las escuelas de educación básica en el estado.</b>													
2.1.1	Realizar actividades diversas como foros, jornadas cívicas, concursos, talleres, juegos didácticos, entre otras, para fomentar la participación cívica en nivel educativo básico.			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
				140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
2.1.2	Operar la alianza con la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, para promover la participación de niñas y niños.		4										
			100										
2.1.3	Realizar capacitaciones con personal de instituciones públicas en perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes.					1							
						20							
2.1.4	Realizar actividades con niñas y mujeres adolescentes para promover su derecho a la participación, en el marco del Día Internacional de la Niña.										1		
											9		
2.1.5	Editar las progresiones y secuencias didácticas de valores cívico-democráticos para escuelas de educación básica.												77
2.1.6	Desarrollar estrategias didácticas lúdicas digitales con un enfoque constructivista y humanista, con temas cívicos, de participación e inclusión.												7

No.	Actividad	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
<b>Logro proyectado de meta</b>													
2.1.7	Implementar el programa "Sembrando Civismo" en escuelas del nivel básico con apoyo de un programa de servicio social con juventudes.					15							
									30				
<b>SUB OE2.2: Conformar observatorios electorales en el Estado.</b>													
2.2.1	Realizar actividades para registrar personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.			6	6								
				150	250								
2.2.2	Realizar capacitaciones a personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.			4	6	2							
				117	175	58							
2.2.3	Difundir la convocatoria de observación electoral.				14								
				200	400								
2.2.4	Coadyuvar en la conformación de observatorios electorales ciudadanos.			15	5								
				3	5								
<b>SUB OE2.3: Realizar programas insignia de la DEECPC y el IEE</b>													
2.3.1	Construcción de la Ludoteca Cívica del IEE.												1
													1
2.3.2	Colaborar en procesos democráticos, mediante el SIVEI, urnas electrónicas y urnas no electrónicas.		5	5	15	15	5	5	5	15	15	5	5
			1947	1947	5842	5842	1947	1947	1947	5842	5842	1947	1947
<b>OE3: Garantizar la inclusión de grupos históricamente vulnerados - subrepresentados en los procesos democráticos, impulsando acciones afirmativas que fomenten su participación en la vida política y social.</b>													
<b>SUB OE3.1: Dar continuidad al programa READi</b>													
3.1.1	Crear capítulos READi en los principales municipios del estado asegurando la representación de grupos históricamente vulnerados.					3			3		4		
						10			10		10		
3.1.2	Fortalecer los capítulos READi existentes a través de acciones de asesoría y seguimiento para su sostenibilidad en el tiempo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3.1.3	Crear Consejos Juveniles READi en los principales municipios del estado, promoviendo la participación de juventudes de todos los sectores.			1	1	1			1	1	2		
											5		
3.1.4	Crear una herramienta digital e interactiva que facilite la colaboración entre los Consejos Juveniles READi, permitiéndoles compartir experiencias, acceder a recursos y participar de forma conjunta en proyectos.	1											
		8											
3.1.5	Crear un sistema de incentivos para personas jóvenes a través de reconocimientos públicos y			1		1		1		1		1	

No.	Actividad	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	oportunidades de liderazgo dentro de procesos democráticos y electorales.										10	10	
3.1.6	Actualizar el Directorio Digital de Líderes Juveniles del estado de Chihuahua.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.1.7	Realizar foros interactivos en distintos municipios, universidades y comunidades, fomentando la participación juvenil e inclusión de grupos históricamente vulnerados, para promover la democracia, la participación política y el liderazgo juvenil.		8	2	2	2			1	2	1	2	
3.1.9	Implementar el Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía, en universidades del estado.	3	1	1	3	2	1	1	1	1	1		
3.1.10	Capacitar a estudiantes que se incorporen al Programa de Servicio Social enfocado en Democracia, Participación Política y Ciudadanía.			20						20			
3.1.11	Actualizar la revista digital "Voces READi".				1			1			1		
3.1.12	Realizar 4 foros de diálogo para la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres desde su diversidad.				10			10			10		
3.1.13	Elaborar y difundir infografías digitales con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en la entidad.			12									
3.1.14	Distribuir artículos de promoción de la cultura cívica y la participación.		10	2	3	5	2		3	5	5	5	
3.1.15			1250	250	375	625	250		375	625	625	625	
<b>SUB OE3.2: Dar continuidad al programa READi</b>													
3.2.1	Realizar el Encuentro Estatal READi.								2	2	1		
											100		

# ANEXO 1. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Árbol de problemas — Desinterés ciudadano en la política



# ANEXO 2. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Involucrados	Descripción
<b>Órganos de gobierno y órganos del estado</b>	Incluye los tres poderes del estado (ejecutivo, legislativo y judicial) que son responsables de la creación y ejecución de políticas públicas.
<b>Instituciones educativas y académicas</b>	Encargadas de formar a las futuras generaciones de ciudadanos, desempeñando un papel clave en la educación cívica y en la formación de una conciencia democrática.
<b>Medios de comunicación y líderes de opinión</b>	Su función es difundir información relevante para la participación ciudadana a través de diversos canales como televisión, radio, prensa física y digital, redes sociales, etc.
<b>Partidos y asociaciones políticas</b>	Actores fundamentales en la movilización y representación política de la sociedad, identificando necesidades y proponiendo soluciones en el ámbito político.
<b>Organizaciones de la sociedad civil</b>	Agrupan a personas y grupos históricamente vulnerados, desempeñando un papel constante en la lucha por la justicia social y el bienestar de estos sectores, impulsando la participación ciudadana.
<b>Órganos autónomos del Estado de Chihuahua</b>	Incluye instituciones como la Comisión de Derechos Humanos y el IEE, que supervisan y garantizan el acceso equitativo a los procesos electorales y sociales.
<b>Áreas internas del IEE</b>	Los diversos departamentos y áreas del Instituto Estatal Electoral (IEE) que tienen la responsabilidad de la implementación de procesos electorales y la promoción de la participación cívica.

# ANEXO 3.

## PERSONAS BENEFICIARIAS

Grupo representativo	Descripción
<b>Ciudadanía del estado de Chihuahua</b>	Toda persona que haya nacido en México o que haya adquirido la nacionalidad mexicana, y que cumpla con los siguientes requisitos: ser persona mexicana por nacimiento o por naturalización, cumplir la mayoría de edad marcada a partir de los 18 años de edad y gozar de sus derechos civiles.
<b>Personas habitantes del estado de Chihuahua</b>	Esta categoría incluye a todas las personas que residen actualmente en el estado de Chihuahua.
<b>Niñas, niños y adolescentes del estado de Chihuahua</b>	Esta categoría se refiere a la población infantil y adolescente del estado, es decir, aquellas personas que tienen entre 0 y 17 años.
<b>Personas jóvenes</b>	Jóvenes que formarán parte de estrategias para fomentar su participación y conocimiento de sus derechos y deberes.
<b>Personas adultas jóvenes</b>	Este grupo abarca a las personas entre 30 y 44 años.
<b>Personas adultas</b>	Este grupo abarca a las personas entre 45 y 59 años.
<b>Personas adultas mayores</b>	Adultos mayores que serán involucrados en procesos democráticos y actividades de participación ciudadana.
<b>Personas pertenecientes a la población LGBTTTIQA+</b>	Población LGBTTTIQA+ que se beneficiará de la promoción de derechos y participación política.
<b>Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas</b>	Población indígena que recibirá acciones afirmativas para fomentar su inclusión en los procesos democráticos.
<b>Mujeres residentes del estado de Chihuahua</b>	Mujeres de todas las edades que serán incluidas en las iniciativas para fomentar su participación.
<b>Personas migrantes</b>	Personas migrantes en el estado que serán incluidos en los procesos de integración social y participación política.
<b>Personas con alguna discapacidad</b>	Personas con discapacidad que se beneficiarán de acciones inclusivas que promuevan su participación política y social.
<b>Personas integrantes de órganos de representación ciudadana</b>	Miembros de organizaciones y consejos ciudadanos que participarán activamente en la toma de decisiones.

# FUENTES DE INFORMACIÓN

## Libros

- **Aziz Nassif, A. (1987).** Prácticas electorales y democracia en Chihuahua. El Colegio de México.
- **Aziz Nassif, A. (2000).** Los ciclos de la democracia: Gobierno y elecciones en Chihuahua. El Colegio de México.
- **Bénard, S. (1998).** El largo camino de la democracia mexicana: una década de lucha en Chihuahua, 1982-1992. Editorial Cal y Arena.
- **Dahl, R. A. (1971).** Polyarchy: Participation and Opposition. Yale University Press.
- **Dewey, J. (1916).** Democracy and education: An introduction to the philosophy of education. Macmillan.
- **Martínez Ramírez, F. (2022).** Democracia incluyente. Acciones afirmativas en materia indígena. En Elecciones 2021, 25 años de evolución interpretativa (pp. 22-24). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- **Merino, M. (2019).** La participación ciudadana en la democracia (2ª ed.). Instituto Nacional Electoral.
- **Sen, A. (1999).** Development as Freedom. Alfred A. Knopf.
- **Singer Sochet, M. (2013).** Justicia electoral. México, participación y representación indígena. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- **Young, I. M. (2000).** Inclusion and democracy. Oxford University Press.

## Artículos académicos y revistas digitales

- **Pérez Cárdenas, J. L. (2010).** Calidad de la democracia electoral en Chihuahua en el proceso 2010. Dialnet. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5321065>
- **Scielo. (2011).** La selección de candidatos a la presidencia municipal de los partidos políticos en Ciudad Juárez. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612011000200006&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612011000200006&script=sci_arttext)
- **Zenteno Fernández, Ricardo (2023).** READi, una experiencia regional de participación juvenil. Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. Recuperado de <https://somee.org.mx/v2/congreso/anterior/xxiv-congreso-internacional-de-estudios-electorales-representatividad-y-legitimidad-en-la-construccion-democratica>

- **Jordán, J. A. (1995).** Concepto y objeto de la educación cívica. Pedagogía social: revista interuniversitaria. Recuperado de <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/39623/1/Concepto%20y%20objeto%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20c%C3%ADvica.pdf>

## Fuentes de instituciones públicas

- **Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas. (2020).** Directorio de Comunidades Indígenas de Ciudad Juárez. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024).** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_presentacion_nacional.pdf)
- **Gobierno del Estado de Chihuahua. (2024).** Escenarios en la dinámica demográfica de los municipios de México. Recuperado de <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/html-generico/adjuntos/2024-10/CHIHUAHUA-%20Escenarios%20en%20la%20din%C3%A1mica%20demogr%C3%A1fica%20de%20los%20municipios%20de%20M%C3%A9xico....pdf>
- **Gotés, L. E., et al. (2010).** Los pueblos indígenas de Chihuahua: Atlas etnográfico. Instituto Nacional de Antropología e Historia / Gobierno del Estado de Chihuahua.
- **Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE). (2022).** Consulta Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes 2022. Recuperado de [https://ieechihuahua.org.mx/noticia\\_2022\\_11\\_08](https://ieechihuahua.org.mx/noticia_2022_11_08)
- **Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (2019).** Elementos para el diagnóstico de la situación de la cultura cívica y la participación ciudadana en Chihuahua. Recuperado de [https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/Documentos%20de%20consulta/Docs/Proceso%20Electoral%202017-2018/Educacion%20Civica/Elementos\\_de\\_disgnostico\\_de\\_la\\_cultura\\_civica\\_y\\_la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_chihuahua%282%29.pdf](https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/Documentos%20de%20consulta/Docs/Proceso%20Electoral%202017-2018/Educacion%20Civica/Elementos_de_disgnostico_de_la_cultura_civica_y_la_participacion_ciudadana_en_chihuahua%282%29.pdf)
- **Instituto Nacional Electoral (INE). (2019).** Consulta Infantil y Juvenil 2018 – Chihuahua. Recuperado de <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/CIJ-18-Chih.pdf>
- **Instituto Nacional Electoral (INE). (2022).** Reporta INE participación de 89,441 niñas, niños y adolescentes chihuahuenses en la Consulta Infantil y Juvenil 2021. Recuperado de <https://centralectoral.ine.mx/2022/02/13/reporta-ine-participacion-de-89441-ninas-ninos-y-adolescentes-chihuahuenses-en-la-consulta-infantil-y-juvenil-2021/>
- **Instituto Nacional Electoral (INE). (2024).** Aumenta participación de niñas, niños y adolescentes chihuahuenses en la Consulta Infantil y Juvenil 2024. Recuperado de <https://centralectoral.ine.mx/2024/12/14/aumenta-participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-chihuahuenses-en-la-consulta-infantil-y-juvenil-2024/>
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020).** Censo de Población y Vivienda 2020: Chihuahua. INEGI. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198145.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198145.pdf)

- **Gobierno del Estado de Chihuahua. (2024).** ¿En Chihuahua cuántos somos? Recuperado de <https://chihuahua.gob.mx/prensa/en-chihuahua-cuantos-somos>
- **Meza, O. D. (2020).** Democracia y gobiernos municipales en México: De la política a las políticas. Cuadernos de la Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Nacional Electoral (INE). Recuperado de <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-39.pdf>

## Informes y reportes especializados

- **FICOSEC. (2024).** Mapa de homicidios dolosos en Chihuahua 2024. Recuperado el 13 de febrero de 2025, de <https://ri.id-360.org/home/Mapa>
- **Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2023).** Análisis migratorio: Flujos migratorios en Ciudad Juárez, octubre de 2023. Recuperado de <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2024-01/dtm-2023-cdjuarez-octubre.pdf>
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022).** Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Recuperado de <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>

## Estadísticas y datos digitales

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020).** Diversidad lingüística en Chihuahua. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/poblacion/diversidad.aspx>
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022).** Estadísticas a propósito de los pueblos indígenas 2022. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_PueblosInd22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf)
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019).** Distribución de servicios de salud en las poblaciones indígenas de México. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825497583/702825497583\\_12.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825497583/702825497583_12.pdf)
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020).** Educación. Chihuahua - Cuéntame de México. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/poblacion/educacion.aspx>
- **Secretaría de Educación Pública. (2022).** Estadística educativa Chihuahua Ciclo escolar 2022-2023. Recuperado de [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/EstIndEntFed2022/08\\_CHIH.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2022/08_CHIH.pdf)

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024).** Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre). Comunicado de prensa núm. 684/24. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP\\_PCD24.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_PCD24.pdf)
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020).** Censo Nacional de Población y Vivienda, Población, Hablantes de lengua indígena. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>
- **Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (2021).** Atlas Electoral. Recuperado de <https://ieechihuahua.org.mx/atlas>.

## Fuentes en línea

- **Instituto Nacional Electoral (INE). (2024).** Participación ciudadana en el proceso electoral 2024 [Conjunto de datos]. Power BI. Recuperado de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiy2RIN-TkwOWMtM2UzMi00NTI3LWE2ZDQzMjdhMDViYjM4MTcyliwidCI6IjhmODRmNmIzLWY4NmUtNDg-2MS1iMDZhLTRiNjI3ODNIYjQzZiIsImMiOjR9&pageName=ReportSection77090afb276ee399e69c>
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021).** Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021: Resultados. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>
- **Rogers, P. (2014).** La Teoría del Cambio, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto n.º 2. Centro de Investigaciones de UNICEF. Recuperado de [https://archivo.mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/860c6d58ac6012c42b3dcc8f2d18a2d1/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017\\_11+type@asset+block/LTCUU1M4.pdf](https://archivo.mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/860c6d58ac6012c42b3dcc8f2d18a2d1/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017_11+type@asset+block/LTCUU1M4.pdf)
- **Instituto Nacional Electoral (INE). (2024).** Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (Primera ed.). Instituto Nacional Electoral. Recuperado de <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-2024-2026-COMPLETA.pdf>

## Referencia jurídica

- **Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). (2005).** Caso Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay. Sentencia de 17 de junio de 2005. Recuperado de [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_125\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf)
- **Congreso del Estado de Chihuahua. (2021).** Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua. Recuperado de <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1003.pdf>